



*H. Concejo
Deliberante*

**“2.021 - Año del bicentenario del paso a la inmortalidad
del héroe nacional “General Martín Miguel de Güemes””**

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE

BENITO JUAREZ.-

SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENTE PEON RAMIRO M.-

SECRETARIO: IRIBECAMPOS MATIAS.

1° **APERTURA DE LA SESION:** 19:25

2° **IZAMIENTO PABELLÓN NACIONAL:** DOUCEDE EDUARDO, PEREZ PARDO
FELICITAS Y ZEQUEIRA MARIANELA.

3° **SEÑORES CONCEJALES PRESENTES:** BACCARINI ANALIA, BILBAO MARIA PAZ,
CAMIO JUAN JOSE, CAMIO JOSE, CORRO DANIELA, DOUCEDE EDUARDO, DEGREEF
CARLOS, GONZALEZ GABRIELA, LEDEZMA MARTIN, LORENZO GUSTAVO, PEÓN
RAMIRO, PEREZ PARDO FELICITAS, VIDAGUREN CARLA, ZEQUEIRA MARIANELA -

3° **SEÑORES CONCEJALES AUSENTES CON AVISO:**

3° **SEÑORES CONCEJALES AUSENTES SIN AVISO:**

4° **ACTA N° 989:** DE FECHA 12 DE AGOSTO DE 2021.-



**H. Concejo
Deliberante**

**“2.021 - Año del bicentenario del paso a la inmortalidad
del héroe nacional “General Martín Miguel de Güemes””**

5º ASUNTOS INGRESADOS CON REGISTRACIÓN EN TÉRMINO REGLAMENTARIO.-

.- RESPUESTA A LA MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº 13/2021 Y Nº14/2021.

6º EXPEDIENTES ELEVADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

.- EXPTE. LETRA “G” Nº 60/2021- SECRETARIA DE GOBIERNO – SOLICITA DONACIÓN DE COMPUTADORAS CLUB ATLÉTICO JUARENSE.

.- EXPTE. LETRA “G” Nº 27/2007- SECRETARIA DE GOBIERNO- CONVENIO GUARDIAS CON EMPRESA LOMA NEGRA.

.- EXPTE. LETRA “O” Nº 54/2021 – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, VIVIENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS – CONVENIO CON EL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES – PAVIMENTACIÓN EN HORMIGÓN 2021 BENITO JUAREZ.

.- EXPTE. LETRA “P” Nº 60/2021 – DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO – SOLICITUD E.E.T Nº 1 “REPUBLICA DE MÉXICO” DONACIÓN ELEMENTOS EN DESUSO.

7º EXPEDIENTES DESPACHADOS POR COMISIONES INTERNAS.-

.- EXPTE. LETRA “X” Nº 31/2021- PROYECTO DE ORDENANZA - BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO- CREACIÓN DE UN BANCO MUNICIPAL DE LEÑA.

.- EXPTE. LETRA “A” Nº 86/2019 – ASESORIA LEGAL- SITUACIÓN INMUEBLE UBICADO SOBRE CALLE GÜEMES Y LIBERTAD - VACAS MARIO ALBERTO.

8º EXPEDIENTES INGRESADOS POR LOS DISTINTOS BLOQUES.-

.- EXPTE. LETRA “X” Nº 59/2021 - PROYECTO DE COMUNICACIÓN BLOQUE FRENTE DE TODOS PJ- BENEPLÁCITO Y APOYO AL DECRETO DE NECESIDAD Y URGENCIA (DNU 475/2021).

.- EXPTE. LETRA “X” Nº 60/2021 – PROYECTO DE RESOLUCIÓN – BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO – PEDIDO DE CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE PEATONAL SOBRE RUTA PROVINCIAL Nº 86.

.- EXPTE. LETRA “X” Nº 61/2021 – PROYECTO DE RESOLUCIÓN – BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO – DESARROLLO ECONÓMICO DE LAS PEQUEÑAS LOCALIDADES.

.- EXPTE. LETRA “X” Nº 62/2021 – PROYECTO DE ORDENANZA – BLOQUE FRENTE DE TODOS PJ – IMPOSICIÓN A LA PLAZA DE CORONEL RODOLFO BUNGE CON EL NOMBRE DE JERÓNIMO MOLINA.



**H. Concejo
Deliberante**

“2.021 - Año del bicentenario del paso a la inmortalidad del héroe nacional “General Martín Miguel de Güemes””

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: siendo las 19 horas 25 minutos del día jueves 12 de agosto del corriente año damos inicio a esta primera sesión ordinaria del corriente mes, invita la concejal Pérez pardo, a la concejal Zequeira y al concejal Doucede a izar el pabellón nacional. Por Secretaría se tomará asistencia a los señores concejales.

SECRETARÍA: se tomó asistencia los señores concejales.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: el punto número dos del orden del día, respuesta a la minuta de comunicación número 13/2021 y número 14/2021, en labor parlamentaria se acordó darle lectura a una de las comunicaciones de manera total y a la otra de manera parcial luego de que por Secretaría se de lectura se anexarán cada una de las contestaciones a los respectivos expedientes. Por Secretaría se dará lectura.

SECRETARÍA: referencia expediente X. 53/2021 de mi mayor consideración me dirijo a usted a fin de brindarle detalles de inmuebles propiedad del municipio de Benito Juárez de acuerdo a lo solicitado a fojas uno a tal fin se adjunta listado de Rafam, asimismo se informa que las escrituras de dichos inmuebles se encuentran en la oficina de tierras. Sin más los saludos atentamente Antonela Peon jefa del patrimonio.

Atento a la información solicitada en el expediente letra X. 56/2021 proyecto de comunicación bloque junto por el cambio ley provincial 10,592 cumpla en informar que el departamento ejecutivo le da cumplimiento a la ley antes mencionada, que la cantidad de agentes con discapacidad que se encuentra cumpliendo funciones en la municipalidad son ocho, sin otro particular saludo muy atentamente Alejandra Avellaneda Directora Dirección General de Recursos Humanos.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien pasamos ahora a dar tratamiento a los expedientes elevados por el departamento ejecutivo. Expediente letra G. 60/2021 Secretaría de Gobierno solicita donación de computadora Club Atlético Juarense. Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

SECRETARÍA: se dio lectura al proyecto.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra la concejal Vidaguren.

VIDAGUREN CARLA: gracias señor Presidente para solicitar el tratamiento sobre tablas.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: se pone a consideración el tratamiento sobre tablas, aprobado. Tiene la palabra la concejal Vidaguren.

VIDAGUREN CARLA: gracias señor Presidente. Siempre es una alegría recibir este pedido de diferentes instituciones y una alegría también que se pueda dar respuesta al pedido de las mismas que siempre alguna carta y gira al señor intendente hacen saber las necesidades que tienen y siempre que es posible se les trata de dar respuestas. Éste es uno de los casos en donde el club juarense solicita una computadora y el señor intendente ha colaborado y escuchado las necesidades que plantearon como las de siempre con todos los clubes y todas instituciones de nuestra localidad, así que hoy es el club juarense bajo el registro de entidad publicó número 23 quien solicita un CPU y va a ser entregado así que bueno las características ya fueron detalladas recién en el expediente y leídas por el secretario, el CPU es un gabinete marca Sentey que tiene el número 14503 de identificación de Rafam y bueno para el club va a ser muy útil porque va a ayudar a agilizar las tareas en el departamento de fútbol, mantendrá actualizada la base de datos de todos los jugadores y las categorías, ampliará la biblioteca digital que utilicen los profesores del lugar y además a futuro se utilizará para el apoyo escolar. Así que bueno celebramos que exista la



posibilidad de poder entregar este CPU a la gente del club juarense y vamos a votar afirmativamente este proyectador de ordenanza.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Tiene la palabra la concejal Pérez Pardo.

PÉREZ PARDO FELÍCITAS: gracias señor Presidente. La verdad que estoy muy enojada con lo que está pasando, y no enojada personalmente sino institucionalmente, están atropellando al Concejo Deliberante. Hoy se hizo entrega de la computadora al Club Juarense en el cual se sacaran una foto tres integrantes del club con un funcionario municipal y el señor secretario de este Concejo el cual fue y es concejal en licencia y hoy a cargo de la Secretaría del Concejo. Sabe perfectamente bien o creo que tiene que saber perfectamente bien que para hacer una entrega de un bien municipal tiene que haber una ordenanza aprobada y tiene que haber un decreto de promulgación de esa ordenanza aprobada, estamos recién tratando esa donación y ya fue entregado el bien. La ley orgánica dice artículo 56 que para hacer una transferencia a título gratuito, o permuta de bienes de la municipalidad se necesita el voto de los 2/3 del total de los miembros del Concejo, su bloque señor Presidente no tiene los 2/3 de este Concejo o sea que necesitan nuestros votos para poder entregar ese bien, es un atropello lo que han hecho y lo que más lamento es que esté involucrado el señor secretario de este concejo porque no sé si lo hizo como secretario, como candidato, como empleado del departamento ejecutivo o no se en calidad de qué fue a entregar ese bien. Pero tiene que saber qué está mal entregado y le pido a los integrantes de las instituciones de todo Benito Juárez que se aseguren cuando se entregue un bien donado por la municipalidad que estén los papeles en regla, esta entrega a esta institución no están los papeles en regla. La verdad que me siento atropellada por el departamento ejecutivo en este acto de entrega, porque la verdad no sé qué cree que somos, no hace falta nuestro voto, nuestra opinión, no como Felicitas Pérez Pardo integrante del bloque, nuestra opinión, hablo de todos nosotros no de seis integrantes de Juntos por el Cambio, de todos nosotros. Así que la verdad quería manifestar esto con respecto a este tema porque la verdad que es indignante, nada más señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Tiene la palabra concejal José Camio.

CAMIO JOSÉ: gracias señor Presidente. Bueno que decir ¿no? Vamos a ratificar lo expresado por la concejal Pérez Pardo. A veces uno piensa que estamos acá para qué algunos consideren que fuese esto una escribanía y que la verdad hoy presenciamos cuando era llevada con el concejal Juan Camio esa computadora, nunca pensamos que era eso lo que después se supo que se entregó algo sin cumplir con el aspecto formal que establece la ley orgánica de las municipalidades. Yo sé que a veces esto puede traer, es decir quién se va a negar a donar una computadora que no está utilizada y está pedida por una institución. Pero uno se siente que la verdad que nos toman por tontos por no decir una palabra más grosera, porque si se está utilizando recursos del estado y lo vamos a decir ¿para qué? Para una campaña política, justo lo que estaban presente eran los candidatos del partido oficialista que está gobernando que quizás, quizás no porque no es desconocimiento, una ordenanza tiene que ser aprobada y en este caso una donación tiene que tener mayoría de los 2/3, lo hemos visto, así que no hay desconocimiento, hay intencionalidad. Pero más allá de eso a veces uno piensa por qué se hacen estas cosas y por supuesto que respuestas no vamos a encontrar porque se podrían hacer bien las cosas y lo venimos diciendo sesión tras sesión, en más hasta socarronamente lo hemos hablado con el señor intendente el otro día en Barker cuando se votaba al presupuesto participativo en una relación cordial que tenemos me dijo alguna cosita y yo le dije tenemos que mejorar y de hecho casi me lo reconoció, pero sigue ocurriendo y no tanto ahora en lo formal de los expedientes si no en hechos visuales es decir hoy la foto como dijimos en alguna oportunidad una imagen vale más que 1000 palabras y está la foto en todos lados, no sé si para reírse, yo creo que es para preocuparse, yo veo alguna sonrisita en el estrado, yo creo que es para preocuparse por el respeto a la institucionalidad, tener respeto por el Concejo Deliberante, tener respeto por los concejales aunque seamos de la oposición estamos acá



porque alguien nos votó entonces esto molesta y no es la primera vez pero por supuesto que lo vamos a decir todas las veces que sea necesario. Entonces señor Presidente hoy miramos desde ayer que recibimos el orden del día y es la tercera sesión que no aprobamos actas, el acta de la sesión extraordinaria del 4 agosto no está, supongamos que no hubo tiempo para hacerla ni aprobarla, las dos sesiones de julio que fueron ordinarias tampoco están y bueno uno piensa estamos ocupado en otra cosa señor Presidente, pero las actas no están. Es decir la función del secretario no nos pusieron a aprobar señor Presidente actas, más allá de estar repartiendo computadoras sin las ordenanzas aprobadas. Entonces señor Presidente no sé si se pueda hacer todo a la vez, vamos a tocar el tema ético no para que, se va a ofender la ética no la vamos a tocar. Ahora si nosotros votamos en un momento un pedido de licencia de un concejal para que se hiciera cargo de la Secretaría como el concejal Matías Iribecampos estamos dispuestos a votar una licencia para que se ocupe de la campaña y que alguien por lo pronto no presente las actas que faltan aprobar porque no las tenemos. Entonces señor Presidente más allá del enojo manifestado por la concejal Pérez Pardo en la que compartimos, no se tiene que seguir con estas cuestiones, yo vuelvo a decir no es cuestión de reírse, yo creo que es para preocuparse, las instituciones no son de un color político ni de un partido político que está gobernando, son de todos y hay que respetarlas, las instituciones y las leyes en este caso la ley orgánica. Así que señor Presidente vamos a probar no queremos mezclar a las instituciones que quizás no conozcan o desconozcan el mecanismo que corresponde y han recibido porque es necesario esta computadora pero por enésima vez vamos a decir que no mezclemos las cosas, porque la campaña no se hace con recursos del estado, y empecemos a cumplir por ejemplo con las actas que no tenemos para leer.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra concejal Ledesma.

LEDESMA MARTÍN: gracias señor Presidente. De acuerdo con los concejales que me antecedió en el uso de la palabra en que tenemos que mejorar en respetar la institucionalidad sin lugar a dudas en eso tenemos que mejorar, pero esta gestión de gobierno municipal nadie la va a cuestionar de ser ágil y eficiente y en esa continuidad de esa agilidad y eficiencia no se respetó las consecuencias del hecho como corresponde. Con respecto a la no aprobación de actas voy a hacer una referencia especial, si los concejales de juntos por el cambio vinieran a diario a Secretaría sabrían que el prosecretario estuvo de vacaciones que es quien se encarga de pasar a papel las actas y de desgrabarlas entonces sabrían por qué las actas no están siendo presentadas para su aprobación en esta sesión. Gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra concejal Corro.

CORRO DANIELA: gracias señor Presidente. Desde mi lugar quiero hacer una aclaración más allá de cómo dijo el concejal Ledesma los planteos de institucionalidad que se hagan lo respeto que se haya sentido dolido, también consideró que por ahí en esa cuestión de hacer todo rápido no se respetó un proceso que debería y se dio por sentado que por ahí este tipo de cosas siempre se acompañan con que iba a tener el acompañamiento, no estoy justificando consideró que sin lugar a dudas ha sido un error por unas seis horas, pero bueno, lo que si quería aclarar es que me parece por lo menos de mi parte y hablo como concejal de esta banca es que es injusto por ahí con el señor secretario porque mi experiencia con el mismo siempre ha sido la mejor en el sentido de que lejos y yo hace seis años que estoy y es uno de los secretarios más abocados a este Concejo Deliberante y tengo la obligación de decirlo porque en mi caso particular que no me encuentro en la localidad cabecera siempre se esfuerza y da su tiempo aún fuera del horario, había años que veníamos acá a la tardecita y no había nadie, estaba todo cerrado, y la verdad que siempre tenemos respuesta de él. Entonces cómo se personalizó consideró por lo menos de mi parte que no está bueno hablar del trabajo de alguien por qué aparte las actas como bien dijo el concejal Ledesma la pasa el prosecretario. Así que bueno más allá de eso es su responsabilidad final nadie dice que no pero en mi caso yo resaltó la labor que siempre está predispuesto a enviarme toda la



documentación que necesito que a veces es muy extensa porque suelen digitalizarme expedientes enteros así que no quería dejar de decir eso y también que sinceramente pueden cometerse errores y algo tenemos que destacar del que hoy ocupa la Secretaría de Concejo Deliberante es su capacidad de trabajo, trabaja 24 horas, los siete días de la semana, por ahí para algunos es raro pero lo hace, a veces se le confunde las funciones, si se le confunde, porque desde que lo conocemos es una máquina de hacer, cometer errores seguro, pero por suerte comete errores haciendo, por ahí yo pondría más la vista en los que están sin hacer nada y no en los que por ahí hacen un poquito de más, gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor a concejal. Si me permite señor concejales las actas a la que hacía referencia el concejal Camio acá están desgravadas, falta la firma mía entonces me parece por demás injusto y muy desatinado el ataque que ha recibido tanto el secretario como el prosecretario, por demás injusto. A mí me parece que concejales con experiencia como la que tiene usted debería antes de vertir ciertas palabras consultar qué es lo que pasó con las actas, las actas están acá, falta la firma, la aprobación es posterior al ingreso del orden del día, las actas están acá desgravadas, falta refrendar con la firma de quien le habla y con la firma del secretario, pero yo no le voy a permitir señor concejal que desde su banca diga que el secretario no cumple con el trabajo para el cual este cuerpo lo votó y le encomendó, me parece que tenemos que empezar a separar una cosa es la opinión que tengo que de lo que pasó con respecto a la donación de la computadora, luego usted siguiendo en su alocución de la palabra viola el reglamento y se pone a hablar de otra cuestión que nada tiene que ver con el tratamiento, señala concejal estoy haciendo uso de la palabra cuando usted habló yo escuche, yo la escuché. Entonces le voy a pedir señor concejal que antes de decir lo que dijo consulte, es lo único que le pido que consulte. Tiene la palabra concejal Camio Juan.

CAMIO JUAN: gracias señor Presidente. En primer lugar la verdad es que creo que se está violando el reglamento como decía porque si pide la palabra y siempre la ha pedido baja a una banca salvo que pida hablar desde ahí cosa que no lo hizo. En segundo lugar yo diría por lo menos pónganse de acuerdo y no lo desautorice al jefe del bloque que dijo que no estaban las actas porque estaba de vacaciones el prosecretario con lo cual ahora aparecen las actas y lo que estamos diciendo es que las actas no se aprobaron, no podemos decir algo que no sabemos si el acta no se puso en el orden del día, como sabemos que está el acta, estamos diciendo que faltando las actas y que no entraron en el orden del día para ser aprobadas. Pero el otro tema que voy hablar y la verdad que a mí me duele lo que pasó con este tema porque yo estoy de los dos lados, soy concejal y nos pasaron por arriba como dijo la ex presidenta del Concejo Pérez Pardo con el apuro de entregar las cosas y que no es por seis horas tampoco porque esto tiene que ser promulgado y después esto de cómo también estoy en la comisión del club creo que realmente que vaya el secretario del concejo deliberante a sacarse una foto con un bien del estado, una computadora que bienvenida sea pero es una computadora de muchos años, usada, y por eso decimos que en principio se le entrega al club, que va a tener un uso, pero realmente ir a sacarse la foto como secretario y como están en campaña a una institución donde realmente me parece que no corresponde, me parece que está bien si el departamento ejecutivo iba y se sacaba la foto y le entregaba la computadora en tiempo y forma pero no de esta manera. A mí me parece que este tema de la fotitos que tanto le gusta al secretario por eso se sacó la foto cuando se vacunó vip de los primeros y ahora para sacarse la foto con esta computadora realmente creo que no ayuda, me parece que tenemos que respetar a las instituciones. Y este gobierno que muchas veces escuchamos la alegría de lo que hacen por las instituciones si a veces ayuda como corresponde con todas y otras veces no tanto, y otras veces es difícil la posición que se le pone a los que están en las instituciones en donde no siempre es todo tan transparente, tan fácil y tiene que estar en una posición difícil porque claro como cualquier institución cuando viene alguna donación quien no quiere algo que les llegue a una institución si siempre los recursos son escasos. Pero usar esa donación para una foto de campaña para



entregarla antes de que corresponda me parece que duele, genera problemas en las instituciones y me parece que no es el camino. Con lo cual lamentablemente un hecho que es bueno que debiera ser como otras que tenemos hoy de donaciones, termina siendo un tema que por no hacer las cosas como corresponde, por no respetar la institucionalidad terminamos en este problema que nos genera. Así que yo voy a aprovechar para pedir que tampoco me gusta la sonrisa señor secretario, esa sonrisa socarrona de ahí arriba realmente me parece que yo estoy hablando con mucho respeto y encantados si quiere ir a donar algo a la institución de su bolsillo, encantado y con mucho gusto. Pero le digo que aproveché la oportunidad para pedir mi abstención por ser miembro de la comisión directiva del club.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal, les pido a los concejales que cuando hablen se dirijan hacia la presidencia. Tiene la palabra el concejal Lorenzo.

LORENZO GUSTAVO: gracias señor Presidente. He escuchado con atención todo lo que han dicho los concejales y las concejalas. Por supuesto como dijo mi compañero Ledesma y como siempre decimos cada vez que se comete cualquier tipo de error lo tomamos, tratamos de comunicarlo, tratamos de ver cuáles son esos errores para que no se repitan y si se repiten ¿saben que hacemos? Lo volvemos a decir hasta que las cosas se corrijan y la institucionalidad claramente es importante. Pero dijeron muchas cosas en este ratito uno de los concejales habló de escribanía y no, no es un escribanía, también es respeto por el voto popular porque sino ¿cómo es? Cuando a ustedes les tocó y digo ustedes me refiero a Cambiemos ganar la mayoría en el 2017 en este recinto en donde una de las concejalas que habló hasta ahora era la presidenta durante ese período, absolutamente todas las votaciones desempató para el lado de su bloque, lo cual está bien, nadie puso el grito en el cielo sabemos que seguramente tiene que ver con las convicciones políticas y los proyectos que levantan pero entonces ¿que tendríamos que decir? Que cambiemos llevaba adelante una escribanía ¿Cómo es? Y Lo de ustedes es convicciones y lo nuestro es conveniencia? Creo que es una subestimación que suelen hacer por la visión clasista que tienen sobre la política, sobre la participación, sobre las ideas, nosotros también tenemos convicciones, tenemos convicciones y las defendemos no somos escribanos, somos concejales elegidos por el pueblo de Benito Juárez para representar una fuerza política que está gobernando y que desde este Concejo Deliberante refrenda esa votación con los proyectos de su departamento ejecutivo acompañándolos. Pero lo vamos a dejar en claro porque si no siempre suelen decir y hablar como que desde este bloque peronista, este bloque del frente de todos se levanta la mano porque si, no, estamos convencido porque la levantamos, cuando nos ha tocado no estar de acuerdo lo hemos planteado también y hemos tratado de que la democracia en este cuerpo se lleve adelante como se tiene que llevar, pero no nos olvidemos que la memoria sea completa e insisto me acuerdo en esos momentos los que pregonan de tanta democracia pusieron hasta tiempo para que los concejales no pudieran terminar sus ideas y no nos pudiéramos expresar como queríamos. Y también pidieron incluso que no se pudiera participar de las reuniones de comisión en plenario como siempre había sido el funcionamiento del cuerpo. Discúlpeme señora ex presidenta estoy hablando yo como concejal, a usted se la escuchó perfectamente y ésta dele meter bocado, me parece que cuando no se les cae ideas para la campaña, cuando no tienen propuestas lo único que tratan de hacer es de confundir a la población y usan este recinto cuando no tienen idea para tratar de menoscabar el funcionamiento de este departamento ejecutivo y a este cuerpo de concejales. Sin embargo también dijeron uno de los concejales que está en los dos lados, por supuesto que está en los dos lados y no es la primera vez, forman parte de un gobierno que siempre tuvo de los dos lados del mostrador y lo tenemos claro con la políticas públicas, pero también lo hicieron en este recinto, no me voy a olvidar y no es volver atrás porque si, de la ordenanza de agroquímicos hubo concejales que en vez de excusarse o pedir la abstención votaron y también estaban de los dos lados del mostrador. Entonces acá vienen a hacer campaña hablando de los vacunados vip acá en Benito Juárez, ¿porque no tienen propuestas? Hagan



**H. Concejo
Deliberante**

“2.021 - Año del bicentenario del paso a la inmortalidad del héroe nacional “General Martín Miguel de Güemes””

propuestas, hagan ideas, den los debates en donde los tengan que dar, pero no se hagan los democráticos y si se quiere ensuciar las patas tratando de enchastrar las discusiones del Concejo Deliberante por lo menos hágase cargo y no vengan a hacerse los puritanos porque no lo son, nada más señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra el concejal Degreeef.

DEGREEF CARLOS: gracias señor Presidente. Realmente creí que era una cuestión que daba para pedir disculpas ya que fue un acto fallido que podría haberle ocurrido a alguien alguna vez, y me llama la atención que le llame la atención al concejal pre opinante de cuestiones que según él se van a corregir. No se cuánto hará no me acuerdo porque en realidad no pensaba hablar de esto, recuerdo que estábamos aprobando en nombre de una plaza cuando ya le habían puesto el cartel, no hace mucho, creo que se dijo, se expresó acá en Barker fue el tema y por lo visto no se corrigió porque seguimos tomando las medidas antes de que se aprueben las cuestiones que corresponden a este cuerpo. Por otro lado quiero hablar también de lo que se dijo de escribanía porque en realidad para otorgar un bien del municipio como se dijo acá se necesita la autorización del Concejo Deliberante y se supone que si ya se lo entregaron hoy a la mañana ya sabían que lo íbamos a aprobar, creo que eso fue lo que se refirió el concejal de nuestro bloque. El tema de lo que hablo también el concejal pre opinante hablando de cosas para atrás de los plenarios, de las reuniones plenarias que la ex presidenta en su momento no había permitido, está el reglamento del Concejo Deliberante para cumplir, las reuniones de comisión no son plenarias salvo en algunos casos excepcionales, no fue lo que explicó el concejal, como que todas tenían que ser plenarias porque siempre se hacían plenarias, lo que hizo la concejal en su momento presidenta del cuerpo por poner en funcionamiento lo que dice el reglamento del Concejo Deliberante ni más ni menos. Así que creo señor Presidente y éste es un hecho ya consumado, vamos a aprobar esto porque la verdad es que la institución no tiene nada que ver, lo que se estaba pidiendo es que se reconozca y se tenga en cuenta que las cosas del municipio no son de ningún partido político, son del municipio y se debe esperar los pasos que correspondan para otorgar estas cuestiones, nada más señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra la concejal Bilbao.

BILBAO MARÍA PAZ: gracias señor Presidente bueno usted hace un momento pidió que cuando hablemos nos dirijamos directamente a usted en este caso me voy a dirigir directamente a usted y le voy a pedir que por favor me miré cuando le hable por qué no está bien que nos grite desde el estrado, que usted hoy esté cumpliendo un rol de presidente en el Concejo Deliberante no sé si usted estará acostumbrado a manejarse por la vida con los gritos y todo pero a uno le resulta violento que nos estén gritando el Concejo Deliberante desde la presidencia, no somos sus hijos, no somos sus subordinados y no merecemos semejante trato del presidente del Concejo Deliberante que es la persona que mayor respeto tiene que tener por este cuerpo, nada más gracias.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Mire yo le voy a decir algo en ningún momento le falte al respeto a ningún concejal, compañeros de su bloque me interrumpieron mientras yo estaba haciendo uso de la palabra desde el estrado, y si no le gusta cómo me manejo dentro de este Concejo Deliberante es muy sencillo hay un reglamento interno, hay una ley orgánica, pueden elegir otra autoridad cuando a ustedes les parezca bien, no tengo ningún inconveniente. Pero yo en ningún momento le falte al respeto a usted ni a ninguno de sus pares, yo no estoy gritando, yo tengo un tono de hablar, una voz que si me escucha y se me oye bastante para que todos me escuchen de la mejor manera. Creo que nunca en este recinto le falte el respeto a ninguno de los concejales, yo he estado sentado donde hoy está sentada usted y me ha gustado que me escuchen y no he estado de acuerdo en muchas veces con la presidencia o con



**H. Concejo
Deliberante**

**“2.021 - Año del bicentenario del paso a la inmortalidad
del héroe nacional “General Martín Miguel de Güemes””**

cualquiera de los pares que están acá sentados y algunos que no están y que han pasado por este Concejo Deliberante. Ahora que usted me esté diciendo en este momento que yo le falte al respeto alguno de los concejales me parece que está muy pero muy equivocada. Vamos a poner a consideración la solicitud de atención del concejal Juan Camio para votar el proyecto ordenanza, aprobado por mayoría. Vamos a poner a consideración del cuerpo el proyecto de ordenanza en general aprobado por mayoría, una abstención. En particular artículo primero, aprobado por mayoría 13 votos y una abstención. Artículo segundo de forma queda de esta manera aprobado el proyecto de ordenanza.

ORDENANZA MUNICIPAL N° 5692/2021

VISTO LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “G” N° 60/2021 EN EL CUAL A FOJAS 2 EL CLUB ATLETICO JUARENSE, SOLICITA LA DONACIÓN UNA COMPUTADORA QUE SERÁ UTILIZADA POR EL DEPARTAMENTO DE FUTBOL DE LA INSTITUCIÓN,

QUE A FOJAS 3 OBRA DESPACHO FAVORABLE DE LA JEFA DE PATRIMONIO

QUE LA CITADA INSTITUCIÓN SE ENCUENTRA INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE BIEN PÚBLICO, BAJO EL N° 23

QUE LA MISMA FUE APROBADA POR MAYORÍA 13 VOTOS POR LA AFIRMATIVA Y UNA ABSTENCIÓN DEL CONCEJAL JUAN CAMIO.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUÁREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:

O R D E N A

ARTÍCULO 1°: DÓNESE AL CLUB ATLETICO JUARENSE (ENTIDAD DE BIEN PÚBLICO N° 23), UNA (1) COMPUTADORA, CUYAS CARACTERÍSTICAS E IDENTIFICACIÓN SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

1 CPU AMD; MODELO: SEMPRON 140, MOTHER MSI, MEMORIA DDR2 2 GB, DISCO RIGIDO DE 500 GB; GABINETE SENTEY, NUMERO IDENTIFICACION RAFAM: 14503, DE ACUERDO A LAS ACTUACIONES OBRANTES EN EL EXPEDIENTE LETRA “G” N° 60/2021.-

ARTÍCULO 2°: DE FORMA.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: pasamos ahora al punto número cuatro del orden del día expediente letra G. 27/2007 Secretaría de gobierno convenio guardias con empresa Loma Negra, por Secretaría se dará lectura al proyecto.

SECRETARÍA: se dio lectura al proyecto.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra la concejal Corro.

CORRO DANIELA: gracias señor Presidente para solicitar tratamiento sobre tablas.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: se pone a consideración el reglamento sobre tablas, aprobado. Tiene la palabra la concejal Corro.

CORRO DANIELA: gracias señor Presidente. Este contrato de enfermería subió como debemos recordar que fue hace muy poquito los últimos tres ya había finalizado, este es el nuevo que



**H. Concejo
Deliberante**

“2.021 - Año del bicentenario del paso a la inmortalidad del héroe nacional “General Martín Miguel de Güemes””

abarca el período desde el 1 julio del 2021 al 31 de diciembre del 2021 con las mismas características dos enfermeras que cubran 16 horas diarias de lunes a sábados en el turno de ocho a 14 y de 14 a 22 en la empresa Loma Negra. En esta oportunidad el monto mensual de julio y agosto es de \$300.602 con 50 y para septiembre, octubre, noviembre y diciembre 337.794 con 80. En el último contrato que pasó por este Concejo Deliberante también se incluye la modalidad de horas extras para tener contemplado en la carga horaria de los efectores de salud, en este caso para las cuatro horas para julio y agosto el valor es de \$1108 con 50 y para septiembre, octubre, noviembre y diciembre es de \$1.241,52 y para la recarga horaria de dos horas \$554.25 y \$620,76 a partir de septiembre. También contempla domingos y feriados en un jornal desde \$2217,02 y a partir de septiembre de \$2.483,06. Como el resto del contrato cumple el mismo tenor y la misma modalidad que veníamos viendo, el pago del uno al 10 de cada mes con sus cláusulas de rescisión, especificaciones técnicas, el tema de las prácticas anticorrupción, la resolución y bueno por supuesto el pago del impuesto a los sellos que es sobre \$1.954.000 aproximadamente que es el monto total del contrato que en este caso el 50% lo abona sólo la empresa Loma Negra porque el municipio de Benito Juárez se encuentra exento. Más allá de eso no hay mucho más para comentar esperamos que el bloque de Juntos por el Cambio nos acompañe.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Tiene la palabra el concejal Juan Camio.

CAMIO JUAN: Gracias señor Presidente. Simplemente para decir que si que vamos a acompañar el proyecto dimos el tratamiento sobre tablas y también lo vamos a acompañar, gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien ponemos a consideración del cuerpo el proyecto ordenanza en general aprobado por unanimidad. En particular artículo primero, aprobado por unanimidad. Artículo segundo de forma.

ORDENANZA MUNICIPAL N° 5693/2021

VISTO LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “G” N° 27/07 EN EL CUAL DE FOJAS 274 A 275 VTA., OBRA MODELO DE PRORROGA DE CONTRATO DE SERVICIO DE ENFERMERIA A SUSCRIBIR CON LA EMPRESA LOMA NEGRA C.I.A.S.A.

QUE LA CITADA PRORROGA SE REFIERE AL SERVICIO DE ENFERMERÍA EN LA PLANTA QUE LA EMPRESA POSEE EN LA LOCALIDAD DE VILLA CACIQUE – BARKER

QUE EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO ENTIENDE PROCEDENTE SOLICITAR LA AUTORIZACIÓN PARA FIRMAR LA PRORROGA AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUÁREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:

O R D E N A

ARTÍCULO 1°: AUTORIZASE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO, A SUSCRIBIR LA PRORROGA DE CONTRATO DE SERVICIO DE ENFERMERIA, CON LA EMPRESA LOMA NEGRA C.I.A.S.A. REFERENTE AL SERVICIO DE ENFERMERÍA EN LA PLANTA QUE LA EMPRESA POSEE EN LA LOCALIDAD DE VILLA CACIQUE – BARKER, CUYO MODELO OBRA DE FOJAS 274 A 275 VTA., DEL EXPEDIENTE LETRA “G” N° 27/07.-

ARTÍCULO 2°: DE FORMA.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-



HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: el punto número cinco del orden del día expediente letra O 24/2021 Secretaría Infraestructura Vivienda Y Servicios Públicos, convenio con el Ministerio de Infraestructura Y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, pavimentación en hormigón 2021 Benito Juárez. Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

SECRETARÍA: se dio lectura al proyecto.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra concejal Ledezma.

LEDEZMA MARTÍN: gracias señor Presidente para solicitar el tratamiento sobre tablas.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: se pone a consideración tratamiento sobre tablas, aprobado. Tiene la palabra concejal Ledezma.

LEDEZMA MARTÍN: gracias señor Presidente. El presente proyecto de ordenanza se trata de la solicitud del departamento ejecutivo para que se lo autorice a suscribir un convenio para recibir un subsidio del Ministerio Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires. En este caso destinado a pavimentación de hormigón, una importante obra reclamada allí el barrio Villa Riel, barrio Molino. Son 13 cuadras de hormigón que van distribuidas cuatro de ellas en los barrios El Sol en las calles Sarmiento y Perito Moreno entre Mar del Plata y la ruta 86 en el caso de la calle Sarmiento y entre la avenida Constitución y la calle Pellegrini las vías del ferrocarril allí en la calle Perito Moreno. Siete cuadras en lo que es la avenida Humaitá y Dolores Blanco la conocida avenida de circunvalación apta para el tránsito pesado, cuatro cuadras en lo que es enfrente hacia el campo del barrio Villa Riel sobre la avenida Humaitá tres cuadras en la avenida Dolores Blanco lo que es el sector de la balanza del Molino Guglielmetti y el Jardín seis la parte posterior de la actual planta de Silos de la Cooperativa Agropecuaria de Tandil ex Sociedad rural mas 2 cuadras en el barrio Villa Italia allí en la avenida Dorrego, la avenida Alberdi hasta la calle Falucho. Una importante obra, todo sector de tránsito pesado por lo tanto que sea de hormigón de denominación H. 30 apto para resistir a compresión unos 300 kg fuerza por centímetro cuadrado, o sea el recomendado para una obra de un hormigón que resista a posterior de su fraguado el tránsito pesado. Está previsto que la obra se lleve a cabo y se ejecute posterior a una licitación, el costo por metro cuadrado promedio ronda los \$5000, es un total de un poco más de 14,000 m² de ejecución a un espesor de 18 cm que es lo que hace que sea un poco más de 2500 m³ de hormigón a utilizarse en esa obra. La obra completa para garantizar una calidad y durabilidad consta de la colocación de cañeros a unos 80 cm de profundidad, 20 cm de sub rasante o sea que hay que levantar todo el suelo al menos 40 cm o un poco más, hacer una sub rasante de 20 cm sub local de otros 20 cm y sobre ello va 18 cm de hormigón con la compactaciones previstas en el tratamiento del suelo y demás de acuerdo a lo estipulado por los reglamentos vigentes de obra pública de la provincia. Así que un importante obra subsidiada como decía mediante el convenio este que estamos autorizando a firmar 65 millones y en un poco más de 4 millones afrontada con recursos propios del municipio, llegado el caso de que los costos aumenten serán a cargo del municipio como está previsto en una nota adjunta en el expediente que lo ha asumido el municipio a ese costo. Sin lugar a dudas se va a favorecer mucho la transitabilidad en la zona, especialmente a los lugares de acopios de cereales y oleaginosas y especialmente a todos los vecinos que durante todo el año que en la época de verano vean mejorar su condición de vida de esas zonas dado que se reducirá la voladura de polvo y tosca que especialmente tan molesta es en las épocas de calor especialmente, se reducirá sustancialmente y mejorará la condición de vida de los vecinos de la zona. Así que bueno bienvenida está otra importante obra de pavimento que viene a engrosar las tres que están en distintas etapas de ejecución, la que se inició en estos días con la ejecución física que va distribuir en distintos barrios pero se inició en el barrio Villa Riel, que son 31 cuadras comprendida dentro de lo que es el FIM 2020 , después vendrán 34 cuadras ya licitadas de lo que es el fim 2021, las 17 cuadras que aprobamos hace un par de sesiones atrás del convenio Preimba,



**H. Concejo
Deliberante**

**“2.021 - Año del bicentenario del paso a la inmortalidad
del héroe nacional “General Martín Miguel de Güemes””**

lo que hacen 82 cuadras más estas 13 serán 95 cuadras pavimentadas en nuestra localidad en los próximos seis u ocho meses a cumplirse todo como está previsto, así que bienvenida sea una hora más a nuestra comunidad.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal tiene la palabra el concejal Juan Camio.

CAMIO JUAN: gracias señor Presidente. Por supuesto que vamos acompañar este proyecto ordenanza que significa hormigón, una mejora para todos los vecinos y como decía el presidente del bloque para el tránsito pesado, este que se va a hacer en la avenida Humaita, también en la avenida Dorrego, Dolores Blanco, y Artigas. No sé por qué específicamente las cuatro cuadras del barrio El Sol fueron con asfalto como los otros barrios que se están haciendo y va hormigón pero es una cuestión que no quedó aclarado en el proyecto, pero bienvenido sea que estén estas cuadras de hormigón y por supuesto como lo dije anteriormente vamos acompañar este proyecto, nada más señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Vamos a poner entonces a consideración del cuerpo el proyecto de ordenanza, por la afirmativa en general sírvase marcar su voto aprobado por unanimidad. En particular articuló primero aprobado por unanimidad, artículo segundo de forma. Queda aprobado el proyecto de ordenanza.

ORDENANZA MUNICIPAL N° 5694/2021

VISTO EL EXPEDIENTE LETRA “O” N° 54/2021, EN EL CUAL DE FOJAS 23 A 26 OBRA MODELO DE CONVENIO A SUSCRIBIR CON EL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,

QUE EL CITADO CONVENIO SE REFIERE AL OTORGAMIENTO POR PARTE DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES A TRAVÉS DEL “MINISTERIO” AL “MUNICIPIO DE UN SUBSIDIO DE HASTA LA SUMA DE PESOS SESENTA Y CINCO MILLONES (\$ 65.000.000,00),

QUE EL SUBSIDIO ESTARÁ DESTINADO A FINANCIAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE OBRA PÚBLICA MUNICIPAL “PAVIMENTACIÓN EN HORMIGÓN 2021 BENITO JUÁREZ”;

QUE DE FOJAS 2 A 22 OBRA DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE OBRA, Y

CONSIDERANDO CONVENIENTE SOLICITAR LA AUTORIZACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE PARA SUSCRIBIR EL CITADO CONVENIO,

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUÁREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:

O R D E N A

ARTÍCULO 1°: AUTORIZASE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO, A SUSCRIBIR UN CONVENIO CON EL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, REFERENTE AL OTORGAMIENTO POR PARTE DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES A TRAVÉS DEL “MINISTERIO” AL “MUNICIPIO” DE UN SUBSIDIO DE HASTA LA SUMA DE PESOS SESENTA Y CINCO MILLONES (\$ 65.000.000,00), CUYO MODELO OBRA DE FOJAS 22 A 26 Y DESTINADO A FINANCIAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE OBRA PÚBLICA MUNICIPAL “PAVIMENTACIÓN EN HORMIGÓN 2021 BENITO JUÁREZ, DE ACUERDO A LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “O” N° 54/2021.-

ARTÍCULO 2°: DE FORMA.-



**H. Concejo
Deliberante**

**“2.021 - Año del bicentenario del paso a la inmortalidad
del héroe nacional “General Martín Miguel de Güemes””**

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A
LOS DOCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-**

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: el punto número seis del orden del día expediente letra P 60/2021 departamento de patrimonio solicitud escuela de educación técnica número uno República de México donación elementos en desuso. Por Secretaría se dará lectura.

SECRETARÍA: se dio lectura al proyecto.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Doucedes.

DOUCEDES EDUARDO: para solicitar el tratamiento sobre tablas.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: se pone a consideración tratamiento sobre tablas, aprobado. Tiene la palabra el concejal Doucedes.

DOUCEDES EDUARDO: gracias señor Presidente. En este proyecto de ordenanza se solicita por parte de la cooperadora de la escuela técnica la donación de materiales, elementos y equipos en desuso que se puedan encontrar en el municipio que les servirían para realizar las actividades didácticas a los talleres de la institución y lo que permitiría mejorar mucho las prácticas profesionales de los alumnos, alumnas y docentes. Todos sabemos del gran trabajo que hace la cooperadora junto a directivos, alumnas y alumnos que concurren a la escuela, y este trabajo se está viendo reflejado en el crecimiento que tiene la misma. Pero también somos conscientes de la ayuda que brinda esta gestión municipal a las instituciones de nuestro partido estando siempre presente y colaborando con el mantenimiento y el sostenimiento de las mismas y más aún en esta época tan difícil que estamos transitando a raíz de esta pandemia que nos toca. Prueba de ello también de estas ayudas son los subsidios que fueron entregados hace unos días a la cooperadora de la escuela técnica, y también a la escuela primaria número uno las cuales recibieron subsidios por 1 millón de pesos y por \$1,200,000 respectivamente. En esta ordenanza la encargada del departamento de patrimonio Antonela Peon presentó un informe con los materiales que no están siendo usados por las distintas áreas del municipio en donde se observan diferentes elementos, teléfonos celulares, una cortadora de césped, un aire acondicionado, una soldadora eléctrica, un mini tractor Murray de 26 HP, calefactores y muchísimos elementos más que no mencionaré porque ya se encuentra todos ellos descritos en el expediente con su número de Rafam correspondiente. Todos estos elementos serían los que estarían en condiciones de ser donados. Volviendo a hacer mención a la utilidad didáctica que estos elementos tendrían para la institución es que voy a solicitar al bloque de Juntos por el Cambio que nos acompañen en este proyecto ordenanza para la donación de estos materiales. Muchas gracias.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra concejal Juan Camio.

CAMIO JUAN: gracias señor Presidente. Por supuesto que vamos acompañar este otro proyecto también para la escuela técnica como ya han pasado varios de estos proyectos en este recinto y con material en desuso para que puedan hacer las prácticas los alumnos de la escuela. Así que sin más vamos acompañar este proyecto.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra la concejal Zequeira.

ZEQUEIRA MARIANELA: gracias señor Presidente. Para agregar y creo que mi compañero de bancada fue claro, simplemente mencionar y destacar la labor que realiza la cooperadora de la escuela y que trabaja de manera continua para optimizar, para mejorar la calidad educativa y la calidad de vida de los alumnos. 460 alumnos tiene la escuela, es una gran matrícula. También recordar que con este subsidio que se otorgó a esta escuela que en la semana tuve el gusto de acompañar al señor intendente, un subsidio de 1 millón de pesos que tiene como finalidad el



**H. Concejo
Deliberante**

**“2.021 - Año del bicentenario del paso a la inmortalidad
del héroe nacional “General Martín Miguel de Güemes””**

arreglo edilicio en general de la escuela, techos, baños, cocinas. Y también el destino es la compra de los materiales para terminar el galpón de taller y creo que es importante destacar que esto se va a traducir en que los alumnos puedan tener un espacio ergonómico y cómodo, nada más señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Vamos a poner entonces a votación el proyecto de ordenanza, quienes estén por la afirmativa general sírvanse marcar su voto, aprobado por unanimidad. En particular artículo primero, aprobado por unanimidad, artículo segundo aprobado por unanimidad, artículo tercero de forma. Queda aprobado el proyecto de ordenanza.

ORDENANZA MUNICIPAL N° 5695 /2021

VISTO LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “P” N° 60/2021, EN EL CUAL A FOJAS 2 LA ASOCIACIÓN COOPERADORA ESCUELA DE EDUCACIÓN TÉCNICA N° 1 “REPUBLICA DE MÉXICO”, SOLICITA LA DONACIÓN DE ELEMENTOS EN DESUSO, DESTINADO A LA PRÁCTICA DE LOS ALUMNOS EN LOS TALLERES DE LA INSTITUCIÓN Y

CONSIDERANDO QUE DE FOJAS 3 A 5 LA ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO INFORMA LOS ELEMENTOS QUE NO SON UTILIZADOS POR LAS DISTINTAS ÁREAS MUNICIPALES;

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUÁREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:

O R D E N A

ARTÍCULO 1°: DÓNESE A LA ASOCIACIÓN COOPERADORA ESCUELA DE EDUCACIÓN TÉCNICA N° 1 “REPUBLICA DE MÉXICO”, ELEMENTOS EN DESUSO DETALLADOS EN EL ANEXO I QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE Y DE ACUERDO A LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “P” N° 60/2021.-

ARTÍCULO 2°: NOTIFÍQUESE AL DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO MUNICIPAL LA DONACIÓN EFECTUADA EN EL ARTÍCULO PRECEDENTE.-

ARTÍCULO 3°: DE FORMA.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: expedientes despachados por comisiones internas. Expediente letra X. 31/2021 proyecto de ordenanza bloque Juntos por el Cambio, creación de un banco municipal de leña. Por Secretaría se dará lectura al despacho de la Comisión.

SECRETARÍA: visto que la difícil situación de algunos vecinos que no tienen acceso a la red de gas y;

considerando

que se observa durante el invierno en hogares de nuestra ciudad la utilización de todo tipo de materiales combustibles para calefaccionarse (plásticos, gomas, etc.) con la peligrosidad tóxica que ello representa;

que el actual contexto, tanto por la situación de pandemia como la crisis económica agrava las consecuencias y en los próximos meses se agravará la ya difícil tarea de calefaccionar los hogares de estas personas;

que es necesario, desde la administración local asegurar que los vecinos de benito juárez estén cubiertos en cuestiones básicas;



que en situaciones críticas debemos buscar las herramientas que estén a nuestro alcance para poder mejorar o evitar una disminución en el bienestar de los vecinos;

que constantemente y, por distintos motivos, el arbolado público sufre daños, desmembramientos y caída de ejemplares los cuales son retirados por las áreas municipales pertinentes;

que es de público conocimiento la tala indiscriminada en distintos sectores de la ciudad provocando un daño grave a la flora natural existente;

que esos ejemplares caídos deben ser reutilizados y aprovechados en beneficio de los vecinos que necesitan calefaccionarse en los meses más críticos del año y no tiene acceso al servicio de gas, ya sea por falta de infraestructura o por imposibilidad de hacer frente a los costos;

que resulta necesario ordenar y regular la provisión de leña para la calefacción de hogares en situaciones de vulnerabilidad social, económicas, como así también edilicias.

artículo 1º: créase el banco municipal de leña en el distrito de Benito Juárez.

artículo 2º: el banco municipal de leña se abastecerá de las siguientes formas:

- del producto de la poda anual que realiza la dirección de medio ambiente en el área urbana de nuestra ciudad.
- del producto de la poda por limpieza en canales, desagües y arroyos de nuestro distrito.
- del producto de donaciones de particulares (ej. establecimientos rurales)

artículo 3º: el centro de acopio del banco municipal de leña será el vivero municipal, en un espacio debidamente identificado y demarcado para tal fin.

artículo 4º: el banco municipal de leña realizará una distribución gratuita de leña entre aquellos vecinos que la soliciten y tengan necesidades básicas insatisfechas en materia de servicios públicos (gas).

artículo 5º: el banco municipal de leña estará a cargo de la dirección de medio ambiente, con el acompañamiento de una comisión asesora integrada por un representante de la secretaría de desarrollo social, por un representante de cada una de las instituciones locales que trabajan en el ámbito de resolución de situaciones de carencias de las familias de nuestra ciudad (ej. caritas, comedores comunitarios, iglesias evangélicas).

artículo 6º: la comisión asesora llevará un registro de la leña que contemple las cantidades ingresadas al banco municipal de leña, las cantidades que egresen del mismo, los datos de los beneficiarios con el detalle de la cantidad que a cada uno se otorgue e informe social y grado de prioridad observado por la institución interviniente.

artículo 7º: la metodología para la entrega de leña será la siguiente:

- todo hogar que resulte asistido por el banco municipal de leña deberá estar inscripto en una base de datos única.
- la secretaría de desarrollo social emitirá una constancia de inscripción en la base de datos única, toda vez que un integrante del hogar solicite la provisión de leña en el centro de acopio.
- la entrega será únicamente durante los meses de junio-julio-agosto-septiembre
- cada hogar podrá recibir hasta 4 entregas mensuales, de 250 kg de leña como máximo cada entrega.



**H. Concejo
Deliberante**

“2.021 - Año del bicentenario del paso a la inmortalidad del héroe nacional “General Martín Miguel de Güemes””

artículo 8°: la dirección de medio ambiente elevará anualmente al honorable concejo deliberante y a la comisión asesora, el detalle de los kilos de leña ingresados por cualquiera de las variables descriptas en el artículo 2° de la presente.

artículo 9°: la comisión asesora enviará anualmente al honorable concejo deliberante, en el mes de octubre el detalle de los ingresos (kg), egresos (kg) y saldo (kg) de leña del banco municipal de leña.

artículo 10°: de forma.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra la concejal Baccarini.

BACCARINI ANALÍA: gracias señor Presidente. Bueno este proyecto de ordenanza fue elaborado para crear en nuestro distrito un banco municipal de leña, pero no cayó bien en el bloque del Frente De Todos ya que defendieron la postura de que la municipalidad que tiene ya la entrega de leña en los barrios y en las familias más vulnerables. Algunos vecinos se acercaron y nos manifestaron que se acercan a la Secretaría de Desarrollo Social para anotarse para poder recibir leña pero no siempre se les ha entregado o a veces se le entrega a gente que no está anotada, que no está en algún listado. Eso nos dio la impresión de que no existe un circuito bien organizado ni pautado para la entrega. Por eso con este proyecto se intenta colaborar con la creación de este banco de leña en donde se maneje un registro ordenado para que cada vecino tenga mejores posibilidades de calefaccionarse en los meses más frío del año y que no tienen acceso al servicio de gas, ya sea por la falta de infraestructura o por la imposibilidad de hacer frente a las altas tarifas. Sólo se propone la distribución gratuita de esa leña dirigida a aquellos vecinos que tengan necesidades básicas insatisfechas en la materia de servicios públicos así como su distribución equitativa. El abastecimiento de este fraccionamiento de leña provendría del arbolado público que sufre desmembramientos o caídas y se han retirado de la vía pública y de los espacios públicos por las áreas municipales correspondientes, por donaciones de particulares y de la adquisición por compra por parte del municipio. Esta metodología de forma constructiva pretende optimizar el funcionamiento del banco de leña y considerando que el objetivo siempre fue mejorar el servicio, llegar a la población objetivo y asegurar el acceso de manera equitativa a la cantidad determinada de leña para garantizar una cobertura mínima e Indispensable. Esta iniciativa apunta a plantear el orden de evaluación de la situación habitacional y familiar de los solicitantes a fin de realizar y vuelvo a repetir una distribución equitativa en base a la situación de quienes la requieren, y realizar un trabajo coordinado en la entrega de la leña para beneficio de nuestra comunidad tan necesaria en esta época invernal. Recordemos que nuestra función es buscar las mejores alternativas que estén a nuestro alcance para facilitar el bienestar de cada vecino de nuestro distrito, nada más señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Tiene la palabra la concejal Zequeira.

ZEQUEIRA MARIANELA: gracias señor Presidente. La Secretaría de Desarrollo Social como todos sabemos es el área del municipio encargada de planificar estratégicamente la entrega de leña a las familias más vulnerables de nuestra ciudad y de las zonas rurales. Esta actividad se inicia y se finaliza de acuerdo a los indicios tempranos del invierno, por ejemplo en este año comenzó a desarrollarse la entrega de leña en el mes de mayo, el sistema de distribución de leña desde la Secretaría de desarrollo social es una acción planificada que responde a un orden y a una lógica en donde se destacan realmente la labor profesional que realizan las trabajadoras sociales en cada barrio. Esta acción descentralizada en donde nosotros siempre insistimos que el trabajo, de evaluar las necesidades cara a cara con los vecinos en el barrio y recepcionar las demandas siempre fue algo para destacar en nuestra Secretaría de desarrollo social. Esta acción, esta actividad que realizan las trabajadoras sociales implica un análisis pormenorizado de cada demanda, esto implica que la recepción de estas demandas requiere que se puedan confeccionar



un informe social como un instrumento de medición y científico y técnico en donde se evalúa las necesidades que tiene la familia, es decir el ingreso desde lo económico, características del grupo familiar, la situación laboral, situación de salud entre otras variables. Otras de las variables de análisis nos explicaba la Secretaría de desarrollo social es también evaluar cuál es la utilidad que tiene la leña porque para muchas familias la leña sirve para calefaccionar y para otras familias sirve para calefaccionar y también cocinar. Y también en la elaboración de este informe va enlazado con todo un trabajo de evaluación de datos que cuenta la Secretaría que tiene que ver con poder evaluar que las familias tengan acceso a otro tipo de beneficios u otro tipo de planes como pueden ser los provinciales y nacionales. Por ejemplo estoy pensando en el plan de gas envasado las garrafas. En datos en el año 2019 se afectaron los recursos de asistencia de leña y garrafa \$900,000, en el año 2020 que fue un año atípico en el cual las familias estuvieron mayormente en las casas por el contexto de pandemia específicamente el leña se afectó un recurso de \$1,720,000, sin contar la ayuda que se le da también específicamente para la asistencia de la garrafa. Y se nos ocurrió preguntar hoy en la Secretaría de desarrollo social al día de hoy como había sido la asistencia específicamente en materia de leña a las familias, nos cuentan que al día de hoy se han entregado 45,600 kilos de leña en la ciudad de Benito Juárez y en Barker la suma de 10,740 kilos de leña. También como mencionaba tenemos que tener en cuenta la asistencia en lo que es la calefacción en los sectores más vulnerables, tiene que ver como expliqué con el otorgamiento de leña, con poder otorgar garrafas y también que me parece que no es un dato menor con la ayuda directa a los sectores más vulnerables donde la Secretaría de desarrollo social evalúa poder ayudar a las familias en pagar las facturas de gas, que me parece que no es un dato menor. En el año 2020 el recurso afectado específicamente en el pago de facturas de gas fue de \$930,616. Con lo cual intentamos de nuestro bloque este detalle pormenorizado de cómo estratégicamente todas las trabajadoras sociales de la Secretaría de desarrollo social mantienen un gran compromiso en atender a la demanda, creo que hemos sido claros en explicar que la forma en que se distribuye la leña sumado a todo lo que se explicó anteriormente no requiere modificaciones, creemos que este sistema no debería ser sustituido, nada más señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Tiene la palabra la concejal Pérez Pardo.

PÉREZ PARDO FELICITAS: gracias señor Presidente. Digamos este proyecto de ordenanza no se quiso ni estudiar, ni modificar, ni cambiar, ni incorporar ningún renglón y sacar otro renglón, no se tiró una idea. Acá no estamos diciendo que lo que está haciendo Desarrollo Social está mal, estamos diciendo que queremos crear una metodología, un registro de cómo se va entregando la leña nada más, cómo entra y cómo sale, eso es lo que se está planteando en este proyecto de ordenanza, no estamos cuestionando el trabajo de las asistentes sociales en los barrios, no estamos cuestionando nada de eso. Estamos diciendo registremos la entrada de leña que es cuando podamos el parque 9 de Julio, cuando podamos las calles de Juárez, cuando se compra, esa entrada de leña y veamos cómo va saliendo y en qué condiciones y cuáles son las características y registrar, eso es lo que pide esto. Están disconformes con la fecha que pusimos de junio a septiembre y bueno pongamos cuando empiece el frío, cuando sea menor de tanto, no quisieron cambiar un renglón, no lo miraron, y eso es lo lamentable de esto, no hubo ni discusión sobre este tema. Nosotros creemos que es una forma este banco municipal de leña es una forma de generar transparencia a las entregas, a los ingresos de leña, a las entregas de leña, tener un control de lo que pasa, porque eso nos va a dar un dato también de cuánta gente no tiene gas en sus casas. Porque una cosa es pagar la cuenta de gas que nosotros vemos cómo salen por los decretos, también vemos y de esta forma vamos a saber que gente no tiene gas, o quien recibe garrafa, en qué barrio hay que hacer conexión de gas, o sea queda mucha información esto. Lo que pasa es que me parece que no se quiere tener algo transparente para ver en qué situación estamos para poder modificar, es importante tener una buena base de datos para después poder hacer una proyección crítica en base a esos datos. Así que señor Presidente nosotros vamos a



**H. Concejo
Deliberante**

“2.021 - Año del bicentenario del paso a la inmortalidad del héroe nacional “General Martín Miguel de Güemes””

insistir con este proyecto de ordenanza, creemos que es una forma de reglamentar, transparentar e informar en la situación en que se encuentran muchos vecinos de nuestra comunidad, nada más señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Tiene la palabra el concejal Juan Camio.

CAMIO JUAN: Gracias señor Presidente para sumarme a las expresiones de mi compañera de bancada que realmente es un proyecto que por lo menos merecía una discusión, como siempre hemos estado dispuestos cada vez que presentamos un proyecto de ordenanza a escuchar, a ver qué cambios se les ocurre y después tratar de sacar la mejor ordenanza, pero en este caso fue rotundo el no en algo que tampoco es un invento, no estamos descubriendo nada, esto ocurre en muchos municipios que se manejan de esta manera, de una manera que yo diría de lo que dijeron tomo dos palabras y voy agregar una más de lo que dijeron en la bancada que es el objetivo claro de esta ordenanza y que exista un banco municipal de leña, que la distribución sea equitativa, acá también la concejal recién dijo que sea transparente, y yo agregaría un término más que sea participativo porque en el proyecto de ordenanza no solamente lo define la Secretaría de desarrollo social si no que estaba contemplado que cada institución que trabajan el tema como es Cáritas, los comedores, o las iglesias evangélicas también fueran parte de este grupo que define como y a quien se le entrega la leña. Así que bueno creo que perdimos una oportunidad de un sistema que nosotros no decimos como lo dijimos anteriormente, no dijimos está todo mal pero creemos que se podía mejorar y agregar estas tres cosas, equidad, transparencia y participación, nada más señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra la concejal Vidaguren.

VIDAGUREN CARLA: gracias señor Presidente. Para remarcar como bien decía mi compañera de bloque el trabajo realizado, el estudio de cada uno de los casos de las familias a la cual se asiste con la leña y claramente nosotros creemos que no es necesario, sabemos que el trabajo se hace con responsabilidad, con transparencia y con equidad y de eso sí sabemos los peronistas. Así que la verdad más que transparente cuando hay licitaciones públicas en donde a quien se le compra la leña, pasa por la oficina de compras como toda situación, como toda compra que se hace desde el municipio, eso es transparencia, es un ejemplo de transparencia. Creo que no es necesario crear manto de sospecha en ninguna de las acciones que lleva a cabo la Secretaría de acción social, y además de todo lo que se hace queda luego plasmado en los decretos. Así que cualquiera de los funcionarios, de los concejales o de la comunidad puede saber cómo se distribuye, es decir no vamos a tener datos de los nombres pero si ellos quisieran podrían acercarse a la Secretaría de desarrollo social y seguramente toda la información o las dudas que tienen en cuanto a transparencia, equidad y participación podrían acercarse y averiguarlo. Claramente nosotros no tenemos nada que esconder, claramente nosotros confiamos en el trabajo que se hace y creemos que claramente es equitativa, creemos que es con participación, hay una asistente social que recorre el barrio, que conoce la realidad de cada vecino y bueno más que transparente cuando hay licitaciones públicas de por medio, más que transparente cuando la gente solicita la ayuda y la recibe en su hogar. Así que yo creo que cuando hay dudas sobre algo hay que denunciar en un lugar que corresponde o consultar, y si uno no se queda conforme con eso bueno ahí sí podemos hablar, pero la verdad que crear mantos de sospechas como que no somos transparentes me parece que no corresponde, cuando desconocen la manera de trabajar y claramente la están desconociendo por qué hablan de que quieren transparencia y equidad y claramente desconocen el trabajo que se hace que realmente se hace de una manera muy comprometida por toda la gente de desarrollo social. Así que por eso nosotros no estamos de acuerdo con este proyecto, nada más señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Tiene la palabra el concejal José Camio.



CAMIO JOSÉ: gracias señor Presidente. No es cuestión de dudas, nosotros nos quisimos informar y hace un año aproximadamente presentamos un pedido de informes para saber cuántas toneladas se habían obtenido de lo que fue cuando se cortó el parque de Julio, 9 de Julio. ¿Se acuerdan que presentamos un pedido de informes? Un año cumplió ese pedido de informes y no tenemos la información y no es que se habla por la transparencia, la igualdad, lo que este proyecto lo que quiere es darle formalidad a lo que se está expresando, darle forma, sabemos todos como trabaja la Secretaría de desarrollo social, con sus trabajadoras que caminan los barrios tratando de averiguar las necesidades de la gente, pero lo que no hay es una ordenanza que le de formalidad y era éste el momento. Porque no se sabe ¿habrá un buen criterio? yo calculo que si pero tengo que poner buena voluntad, ¿habrá un buen trabajo? y yo coincido que si, pero no hay una forma, no hay una ordenanza que le da y que le hubiera dado al municipio lo que recién se decía en este cuerpo la equidad, transparencia, uno no viene a dar o levantar un manto de sospecha, lo que se está haciendo plasmémoslo en una ordenanza, que se incorpore a la legislación vigente y que se lleve a cabo de acuerdo a esa ordenanza. Todos sabemos señor Presidente que las ordenanzas tienen sus decretos reglamentarios que depende del departamento ejecutivo. Pero lo que si queremos decir también y volvemos a al inicio de esta exposición que nosotros no sabemos la información porque cada vez ,hoy tuvimos el agrado que nos contestaran un pedido informes, cuando hicimos un pedido informes de la cantidad de toneladas que se obtuvo del parque 9 de julio nunca lo supimos, quizás ustedes lo sepan y nos alcancen la información, porque si no lo sabemos ¿por qué no podemos hablar de falta de transparencia?, no lo sabemos. Y no estamos levantando un manto de sospechas, estamos pidiendo lo mismo que pedimos el año pasado, presentamos un proyecto ordenanza y murió cómo va a morir en este momento en breves instantes, se le quiere dar una formalidad, una forma de trabajar que sería la más conveniente señor Presidente. Así que nosotros vamos a insistir, creemos que el proyecto ordenanza es bueno, es integrador, participativo pero bueno me parece que tiene las horas contadas por los minutos contados este proyecto ordenanza, que la verdad había sido presentado como una buena iniciativa creemos y no va a ocurrir que sea aprobado.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra el concejal Lorenzo.

LORENZO GUSTAVO: gracias señor Presidente. Más allá del resultado o no que pueda tener la votación de este proyecto, creo que todo nuestro bloque comparte que es una buena propuesta, ahora está bárbaro hacer propuestas y así como está el derecho a proponer, también está el derecho a estar de acuerdo o no estar de acuerdo con esa propuesta, de eso se trata estar acá, de debatir, evaluar. Considerar en base a las fundamentaciones cuáles son las respuestas que nos llevan a tomar una decisión u otra y bueno nosotros creemos claramente que todo lo que tenga que ver con lo social lo charlamos permanentemente es absolutamente dinámico siempre. Establecer parámetros es muy complejo porque no son en lo social, en la realidad, en nuestro país, en la provincia, en nuestra comunidad la estabilidad todavía es un bien preciado que nos cuesta mucho sostener en el tiempo, entonces a nuestro criterio errado o no pero propio a veces creemos que esa misma diversidad, esa misma posibilidad de que el tiempo ofrezca distintas alternativas para qué las situaciones sociales, de familias, de las comunidades cambien, el mejor modo de poder atravesarlo y estar bien encima de esta clase de situaciones no es quizás con parámetros estrictos sino con la posibilidad concreta de que haya alguien profesional, alguien que estudió, alguien que sabe llegar a cada hogar, a cada casa, a cada institución, para hacer el relevamiento que tiene que hacer para hacer, los entré cruzamientos de datos que hay que hacer como decía la concejala, interpretando los datos que puede recoger quizás en una entrevista para saber cuál es la realidad de cada hogar, si el estado lo atraviesa de diferentes lugares de nación, de provincia, de la municipalidad, o de ninguno de ellos. Así que creemos no hay mejor modo que de esta sociedad tan dinámica que tenemos que estar encima de aquellas familias, de toda la comunidad para poder en base a eso interpretar la realidad y por ende pensar de qué manera se



puede llegar con las políticas públicas. De todas maneras he notado algunas ambigüedades en las palabras de los concejales y concejalas de Juntos por el Cambio, porque decía, nos dio la impresión y si es mejor en la medida de lo posible que los proyectos se lleven adelante cuando están las certezas, nosotros en este caso tenemos la certeza de porque pensamos de esta manera, lo acabamos de expresar recién. Pero también dijeron que este proyecto era para agregar transparencia, equidad y participación y si uno agrega quiere decir que no tiene, no aclararon que querían poner más transparencia, más participación y más equidad por eso como decía la concejal Vidaguren yo no sé si es un modo operandi de acá en adelante tratar de poner sospechas sobre distintos modos y distintas estrategias de laburo pero particularmente en este caso insisto que tiene que ver con la más sensible de todas secretarías de nuestro partido más en estos tiempos complejos como es la Secretaría de desarrollo social, ahí hay gente profesional, hay gente que hace el laburo de hormiga de ir a cada lugar y como siempre y como está muy bien porque los secretos profesionales son así esa información queda en donde tiene que quedar para que el estado llegue y acompañe aquí tiene que acompañar. Así que más allá de que esta propuesta está buena, suma, incorpora, y nos va a hacer pensar seguramente y evaluar de acuerdo a los resultados que vayamos teniendo que se puede incorporar y que no, en este momento todavía no alcanza y nos quedamos con la posición que han marcado mis compañeros, gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra el concejal Ledezma.

LEDEZMA MARTÍN: gracias señor Presidente, nos hablan de equidad los representantes de los Reyes de generar desigualdad, los que estuvieron cuatro años destruyendo todo y generando una desigualdad total especialmente en las clases de menos ingresos, la que más necesitan. Nos hablan de este momento, ¿cuándo es el momento? Es ahora el momento o el momento fue cuando algún integrante del bloque de Juntos por el Cambio integraba la Secretaría de desarrollo social, o integraba la oficina de auditoría, ¿cuándo es el momento? ¿Está seguros que este es el momento? El momento en que todo lo que es la asistencia a los más humildes, a quien lo necesitan con la distribución de leña de buena calidad, con la distribución de leña que vino de distintas podas también, siempre haciendo las podas también para generar seguridad y en el tiempo que corresponde para que esa leña se seque y se utilice adecuadamente, para generar también calidad en esa leña producto de la poda. Copian iniciativas rápidamente, una ordenanza exactamente igual salvo en el artículo dos propone comprar leña y ésta no propone uno de los accesos de la leña al banco de leña no es producto de la compra aunque sí lo dijo la concejal autora del proyecto en su alocución, pero aquí no figura, la única diferencia que tiene con una ordenanza existente aprobada hace un par de años en Tres Arroyos. Esto está funcionando de buena manera, es innecesario burocratizar los sistemas, solamente como lo decía el concejal Lorenzo pretenden generar sensaciones de que esto no se hace bien, de que no se hace con la claridad correcta, cuando el sistema de distribución de leña ha funcionado durante años desde la Secretaría de desarrollo social de muy buena manera, rápida y eficientemente sin generar burocracia innecesarias de andar de un lugar para el otro. No se les cae un idea más que criminalizar la pobreza, y como dice un conductor justicialista si vos quieres que algo funcione vota al peronista y para controlar vota a los radicales, no hagas al revés porque te equivocas. Esto está funcionando porque el gobierno es peronista, gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra la concejal Bilbao.

BILBAO MARÍA PAZ: gracias señor Presidente. Hablando de mantos de sospechas volvemos con el tema de que todavía estamos esperando la denuncia sobre la concejala de aquel momento de desarrollo social y de auditoría y que no se si alguien la recibió pero nosotros no recibimos ninguna denuncia, todo queda acá, difama a la gente, el manto de sospecha no lo pusimos nosotros. Uno de los concejales de su bloque dijo que el proyecto es muy bueno y lo acaban de decir. Y por otro



lado hacer mención que no hay que colgarse tanto de las banderas a veces porque nosotros también recibimos mucha demanda de los vecinos incluso de leña y pueden preguntarle a la secretaria Marita Ricci que yo me he puesto en comunicación con ella por vecinos de acá de Benito Juárez estando yo en Barker que se han comunicado conmigo porque necesitaban leña y porque en ese momento no tenían respuestas, hablé con la secretaria de desarrollo social y con muy buena predisposición me atendió y pudimos resolver en conjunto el problema, no hay que colgarse de banderas, y a veces pensar que todo es de uno y es de otro porque se equivocan. Porque busca de colgarse de las banderas de los humildes, las banderas del feminismo, las banderas de uno y del otro, ustedes no conocen nuestro trabajo como bloque tampoco, entonces no pueden venir acá a decir cualquier cosa y soltar frases al aire como que somos de conocedores de la realidad de los vecinos de Juárez, de ninguna manera, con este proyecto es muy bueno y lo reiteró uno de los concejales de su bloque acaba de decirlo entonces vamos a insistir con esto y bueno lamentablemente que no acompañen en esta oportunidad tal vez más adelante habrá otras, gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Tiene la palabra la concejal González.

GONZÁLEZ GABRIELA: gracias señor Presidente. Como dijo la concejal Paz nosotros no buscamos colgarnos de ninguna bandera ni de nada, sólo resaltar el trabajo que se viene haciendo. Antes de estar sentada acá en esta banca yo estuve trabajando en un comedor municipal que estaba trabajando una visitadora social así que puedo decir que se hace con transparencia y que tienen un listado y que llevan el control. La verdad es que estoy orgullosa de haber trabajado y poder decirlo que hay transparencia, que se trabaja, que se camina, nada más señor Presidente, solamente destacar eso.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Vamos a poner entonces a consideración del cuerpo el proyecto de ordenanza en general quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto, se votó por la afirmativa, por la negativa ocho votos. Queda desaprobado por mayoría el proyecto de ordenanza. Pasamos ahora al tratamiento del punto número ocho del orden del día. Expediente letra A 86/2019 asesoría legal situación inmueble ubicada sobre calle Güemes y Libertad Vacas Mario Alberto. Por Secretaría se dará lectura al proyecto de ordenanza y luego al despacho de la Comisión.

SECRETARÍA: se dio lectura al proyecto y al despacho.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Ledezma.

LEDEZMA MARTÍN: gracias señor Presidente. Este despacho de comisión se trata de aprobar la ordenanza elevada por el departamento ejecutivo referida y este expediente una vez más ha sido elevado y pasó a Comisión referido a lo que es la demolición y puesta en condiciones de las veredas de lo que fue el edificio incendiado allí propiedad del señor Vacas y la señora Peroggi allí en la intersección de Libertad y Güemes. Recordemos el edificio incendiado en donde quedó con destrucción total de su interior y de los contenidos y demás y también con algunos daños para edificios aledaños. Ante la inacción del propietario oportunamente autorizamos desde este cuerpo intervenir en ese edificio, autorizamos al departamento ejecutivo que lo haga y facturelo oportunamente presupuestado a los propietarios del inmueble. Se avanzó con esa intervención en principio desde el frente hacia calle Libertad y había dos opciones distintas de intervención sobre el edificio que había recomendado el ingeniero Groppa y que había hecho un análisis de las estructuras y había recomendado la primera opción y una segunda opción de mayor demolición, en la primera opción que fue la que se eligió comenzó la obra y recordemos que acá tuvimos que aprobar ese único oferente de esa obra que desgraciadamente perdió su vida hace un tiempo, entonces por eso se dio por caído el contrato con el contratista proveedor municipal. Cuando faltaba poco para terminar esa opción pero a su vez en ese trascurso y ante el avance de la



descomposición de los restos de ese edificio o el deterioro del edificio, especialmente la zona de molduras, se decidió ir por la segunda opción que hacía necesaria una ampliación de la obra. Ante el fallecimiento como decía del contratista la Secretaría de Infraestructura Vivienda y Servicios Públicos determinó seguir adelante y para ello decidió contratar directamente en forma directa dado que el monto del nuevo presupuesto lo permite al hijo del oferente inicial que cuenta y que está siguiendo con los trabajos del padre para poder terminar de entregar todas esas obras y cuenta con los empleados que conocían a la perfección como se venía desarrollando la obra que era lo que había que hacer y que eran empleados de su padre oportunamente. Ante este decaimiento del contrato se determinó seguir como decíamos por la segunda opción y terminar las tareas que quedan de remoción de algunos escombros, algunas demoliciones y un cerramiento con un portón de chapa. Para ello como decíamos se nos sube este proyecto de ordenanza para autorizar a proseguir con esta obra para tratar de mejorar ese sector del centro de nuestra ciudad que se encuentra tan feo y para más que nada tiene la seguridad a los vecinos transeúntes de la zona y reducir riesgos al máximo posible. También dentro de todo el análisis que tuvimos de este expediente en varias reuniones de comisión quedó aclarado con la presencia de la asesora legal del municipio y anexando un nuevo dictamen de cómo se procedió y en qué fundamentos del código civil se procedió a cerrar el contrato anterior y también el secretario infraestructura Diego Rosseti en una reunión de comisión desarrollada en este recinto se expuso sobre cómo se había procedido y la necesidad de proseguir con eso y la falta también de otras opciones lo cual quedó debidamente esclarecido. Por lo tanto vamos a probar el proyecto de ordenanza así lo informa el despacho de comisión, gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra la concejal Pérez Pardo.

PÉREZ PARDO FELICITAS: gracias señor Presidente. Si vamos a acompañar este proyecto ordenanza por qué hemos tenido la respuesta que necesitábamos, nosotros cuando vimos este expediente teníamos algunas dudas legales más sobre todo cuando en el decreto y que se rescinde el contrato de mano de obra con el señor Carlos Alfredo Ricci que había fallecido digamos no estaba bajo qué concepto o bajo qué ley se estaba rescindiendo ese contrato. Teníamos la duda si era la ordenanza general que correspondía a obras municipales o era como después nos aclaró la asesora legal del código civil y comercial. También teníamos dudas sobre la continuidad del hijo en base a un contrato del padre si era posible y bueno se nos aclararon muchos temas pero también estamos conscientes que esta obra hay que terminarla, que hoy está bajo la responsabilidad de la municipalidad, que tenemos cualquier daño que ocurra a cualquier vecino o persona es responsabilidad de la municipalidad y queremos que se termine rápido para que sus dueños se hagan cargo del bien. Así que en estas condiciones y con estos argumentos digamos vamos a acompañar el proyecto ordenanza porque queremos que próximamente esta obra se concluya y sacar una responsabilidad que la verdad el municipio se tuvo que hacer cargo porque el titular no se hacía cargo y estaba en peligro para los vecinos y todos aquellos que pasaran por esa zona. Así que bueno esperemos que prontamente se pueda terminar con la obra en esta esquina de Libertad y Güemes, nada más señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Vamos a poner a consideración del cuerpo el proyecto de Ordenanza. En el proyecto ordenanza hay un pedido del departamento ejecutivo en donde hace mención al artículo 32 por considerarlo un gasto extraordinario, el resto de las ordenanzas que hemos votado referidas a este tema lo hemos hecho también haciendo hincapié en el artículo 32 de la ley orgánica de las municipalidades, así que por Secretaría en primer lugar se toma la votación en general de manera nominal y luego por señas en particular.

SECRETARÍA: Baccarini Analía afirmativo, Bilbao María Paz afirmativo, Camio José afirmativo, Camio Juan afirmativo, Corro Daniela afirmativo, Degreef Carlos afirmativo, Doucede Eduardo afirmativo, González Gabriela afirmativo, Ledezma Martín afirmativo, Lorenzo Gustavo afirmativo,



**H. Concejo
Deliberante**

**“2.021 - Año del bicentenario del paso a la inmortalidad
del héroe nacional “General Martín Miguel de Güemes””**

Peón Ramiro afirmativo, Pérez Pardo Felicitas afirmativo, Vidaguren Carla afirmativo, Zequeira Marianela afirmativo.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: ahora pasamos a poner en consideración en particular el artículo primero, aprobado por unanimidad. En particular artículo segundo aprobado por unanimidad, artículo tercero aprobado por unanimidad, artículo cuarto aprobado por unanimidad, artículo quinto de forma. Queda de esta manera aprobado el proyecto de ordenanza pasa al departamento ejecutivo.

ORDENANZA MUNICIPAL N° 5696 /2021

VISTO LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “A” N° 86/2019 Y EL DECRETO MUNICIPAL N° 805/2021 POR EL CUAL SE RESCINDIÓ EL CONTRATO DE OBRA SUSCRITO CON LA FIRMA RICCI CARLOS ALFREDO, POR EL FALLECIMIENTO DEL TITULAR, REGISTRADO BAJO EL N° 132/2020, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA PARA LA INTERVENCIÓN DEL INMUEBLE SITUADO EN LA CALLE GÜEMES ESQUINA LIBERTAD DE LA CIUDAD DE BENITO JUÁREZ, AUTORIZADO POR LA O.M. N°5595

QUE TENIENDO EN CUENTA EL INFORME DEL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA, VIVIENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS A FOJAS 295, SOLICITANDO LA CONTINUIDAD DE LA OBRA, DETALLANDO LAS TAREAS A REALIZAR CON UN COSTO DE LA OBRA EN UN MONTO TOTAL DE PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 30/100 (\$ 332.345,30)

QUE ESTE GASTO DEBERÁ IMPUTARSE AL INMUEBLE IDENTIFICADO CATASTRALMENTE COMO: CIRC.: I – SECCION: A – MANZANA 29 – PARCELA 17 A Y 17 B, COMO “SERVICIOS VARIOS”, Y EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO DEBERÁ REGISTRARLA COMO “INGRESOS VARIOS”

QUE A FOJAS 307 OBRA ACTA DE NOTIFICACIÓN A LOS PROPIETARIOS DEL INMUEBLE ARRIBA CITADO, DONDE TOMAN CONOCIMIENTO DEL DECRETO N° 805/2021, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LA NUEVA OBRA A REALIZAR, Y

CONSIDERANDO EL GASTO COMO “EXTRAORDINARIO” SE ELEVA EL PRESENTE DANDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 32 DE LA LEY ORGÁNICA DE LAS MUNICIPALIDADES

QUE LA MISMA FUE APROBADA EN GENERAL DE MANERA NOMINAL Y EN PARTICULAR POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUÁREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:

O R D E N A

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZASE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO, UN MONTO TOTAL DE PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 30/100 (\$ 332.345,30), PARA LA CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA, PARA LA INTERVENCIÓN DEL INMUEBLE SITUADO EN LA CALLE GÜEMES ESQUINA LIBERTAD DE LA CIUDAD DE BENITO JUÁREZ, DE ACUERDO A LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “A” N° 86/2019.-

ARTÍCULO 2°.- EL GASTO DEBERÁ IMPUTARSE DE ACUERDO A LA JURISDICCIÓN: 1110104000 – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, VIVIENDA Y SERVICIOS PUBLICOS; CATEGORÍA PROGRAMÁTICA: 01.00.00 SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS; FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 110 DE ORIGEN MUNICIPAL.-

ARTÍCULO 3°.- AUTORÍCESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO A LIQUIDAR LOS GASTOS AUTORIZADOS EN EL ARTÍCULO 1° COMO “SERVICIOS VARIOS, EN EL



**H. Concejo
Deliberante**

**“2.021 - Año del bicentenario del paso a la inmortalidad
del héroe nacional “General Martín Miguel de Güemes””**

INMUEBLE IDENTIFICADO CATASTRALMENTE COMO: CIRC.: I – SECCION: A –
MANZANA 29 – PARCELA 17 A Y 17 B

ARTÍCULO 4º.- AUTORÍCESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO A CARGAR LA DEUDA
COMO “INGRESOS VARIOS” EN EL INMUEBLE IDENTIFICADO CATASTRALMENTE
COMO: CIRC.: I – SECCION: A – MANZANA 29 – PARCELA 17 A Y 17 B

ARTÍCULO 5º.- DE FORMA.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A
LOS DOCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-**

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: pasamos a dar tratamiento ahora a los expedientes ingresados por los distintos bloques. El punto número nueve del orden del día expediente letra X. 59/2021 proyecto de comunicación bloque Frente de Todos PJ beneplácito y apoyo al decreto de necesidad y urgencia DNU 475/2021. Por Secretaría se dará lectura.

SECRETARÍA: se dio lectura al proyecto.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra la concejal Vidaguren.

VIDAGUREN CARLA: gracias señor Presidente. Bueno ya prácticamente está expresado en los considerandos de que el proyecto de comunicación que presentó nuestro bloque es en apoyo total a la decisión tomada por el señor Presidente el día 17 julio del 2021 cuando a través de la modificación a la ley 24,241 con este decreto de necesidad y urgencia número 475 del 2021 que fue obviamente la verdad que el decreto de necesidad y urgencia es extenso pero me gustaría leer o compartir con la comunidad unas partes que reflejan la decisión que se tomó y porque. Durante el año 2020 todos sabemos el tema de la pandemia que nos atravesó a los argentinos y al mundo y fue necesario que el estado nacional desplegará simples medidas que desde la seguridad social tuvieron como objetivo garantizar ingresos a las personas y dentro de esas medidas una de las más relevantes fue el IFE el ingreso familiar de emergencia que dio cobertura a 9 millones de personas. Este ingreso familiar de emergencia consistió en una prestación monetaria, todos recordamos, no contributivas, de carácter excepcional, destinada a personas cuyos hogares estaban compuestos por trabajadores y trabajadoras informales, desocupados y desocupadas y monotributistas de las categorías más bajas, es decir aquellos sectores de la población con mayor grado de vulnerabilidad en términos socioeconómicos. A partir del IFE por parte de la administración nacional de la seguridad social ANSES se detectaron alrededor de 150,000 mujeres mayores que percibían dicho beneficio que no estaban alcanzadas por ninguna cobertura previsional y que tienen la edad de retiro cumplida. La que conforman un sector de la población que ha sufrido con más virulencia las diferencias o las diferentes consecuencias derivadas de la pandemia. También podemos observar en el decreto que estos datos llevaron a reforzar la inteligencia institucional, profundizando el análisis de los registros administrativos de la seguridad social y por este modo promover políticas activas de extensión y mejora de la calidad de la cobertura previsional, prestando especial atención a las mujeres de entre el 60 y 64 años sin ingresos e imposibilitadas de acceder a la prestación universal para el adulto mayor. Este estudio que hizo ANSES en él se identificaron alrededor de 310,000 mujeres de entre 60 y 64 años de edad que no cuentan con un beneficio previsional y ni tampoco pueden jubilarse por no acumular los suficiente años de aportes. Esto refleja la necesidad de definir con urgencia medidas destinadas a promover la protección social de estas personas que configuran un grupo particularmente vulnerables. Éstos datos informáticos del mencionado organismo, la enorme mayoría de las mujeres que se encuentran en situación de extrema vulnerabilidad y que además no cuentan con ningún tipo de ingreso podrían acceder de manera inmediata con este decreto nacional de urgencia a prestaciones de índole previsional, lo que demanda premura e implementación de acciones pro activas para favorecer su protección



siendo que la medida propuesta garantizaría ingresos económicos regulares dando cobertura también a su contingencia sanitaria al ser éste un derecho derivado de la propia cobertura previsional. Es por eso que estamos felices y por eso es nuestro apoyo y nuestro beneplácito a este decreto de necesidad y urgencia que fue como dije el día 17 de julio del 2021 puesto en vigencia, y felices de que en nuestro país se conquisten derechos, que con este gobierno se pueda ampliar las coberturas de la seguridad social a más de 155,000 mujeres señor Presidente que hoy no cuentan con ingresos previsionales. La directora ejecutiva del ANSES Fernanda Raverta destacaba en una nota que es una política hermosa que se viene gestando para las argentinas que dedicaron parte de su tiempo al cuidado de sus hijos e hijas y que tiene que ver con reparar la desigualdad. Sabemos señor Presidente que las mujeres y los varones no tenemos las mismas chances en el mercado formal de trabajo. Esta medida vino a poner en valor que las mujeres trabajamos más y reconoce el valor del cuidado para el derecho al acceso a una jubilación es por eso que me parece interesante remarcar también para que quede claro y para aquel que por ahí en la lectura que se hizo anteriormente no le quedaron del todo claro en qué consiste este programa de reconocimiento de aportes por tareas de cuidado. Este programa es una medida de justicia social como decíamos que busca reparar en parte las desigualdades estructurales que sufren las mujeres a lo largo de su vida derivadas de la sobrecarga de las tareas de cuidado y de las inequidades del mercado de trabajo. Estas dificultades hacen que acumulen menos aportes jubilatorios que los varones, incluso a mayor cantidad de hijos e hijas la brechas de aportes se incrementan aún más con respecto a los varones. ¿A quiénes le corresponde? Son alcanzados por este beneficio mujeres en edad de jubilarse con 60 años o más que sean madres y no cuenten con los 30 años de aportes necesarios para acceder a una jubilación, esto entra en vigencia a partir del 1 agosto ¿cómo se computarán los años de aportes? Aquí el reconocimiento computará como bien se dijo cuando lo leyó el señor secretario un año por hijo o hija, dos años por hijo o hija adoptado siendo menor de edad, dos años por hijo o hija con discapacidad y tres años en caso de que haya accedido a una asignación universal por hijo por al menos 12 meses. Asimismo se reconocerán también los plazos de licencia por maternidad y de licencia por excedencia de maternidad a las jóvenes que hayan hecho uso de estos periodos al momento del nacimiento de sus hijos o hijas. Esta medida de inclusión es compatible y de ser necesario puede complementarse con las moratorias vigentes. ¿Cómo se realiza el trámite? Bueno en nuestra comunidad tenemos la oficina de Anses en donde pueden acercarse, en donde estos días han atendido y gestionado más de 20 jubilaciones o han realizado los trámites con las personas que se acercaron y la verdad que se han acercado a las distintas localidades del distrito como López, Barker, para brindar a toda la comunidad ya sea que estén en la ciudad cabecera o no, la posibilidad de realizar el trámite. Se realiza el trámite con un turno previo con DNI y las partidas de nacimiento de los hijos o hijas, si la titular tiene hija con discapacidad se necesita llevar el certificado de discapacidad, y si se trata de hijas o hijos adoptados la sentencia de adopción. Y bueno esta medida va alcanzar como decía a 155,000 mujeres de manera inmediata. En la actualidad más de 300,000 mujeres y esto es un dato que la verdad es muy preocupante y claramente la decisión de este decreto es por esto, más de 300,000 mujeres de entre 59 y 64 años que están en edad de jubilarse no pueden hacerlo porque no alcanzan los 30 años de servicio requeridos entre sus aportes registrados y los períodos que puedan reconocerse con la actual moratoria. Así que por todo esto nuestro apoyo al gobierno nacional a estas medidas que amplían derechos y que conquistan derechos y que tienen en cuenta el trabajo que realizamos las mujeres que claramente nunca fue tenido en cuenta o muy pocas veces por muy pocas personas, este es un gobierno que viene a conquistar derechos y a valorizar el trabajo de la mujer. Así que por eso es nuestro beneplácito a este decreto.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Tiene la palabra el concejal Degreeef.

DEGREEF CARLOS: gracias señor Presidente vamos a acompañar, es una muy buena medida este reconocimiento al esfuerzo y de alguna manera compensa el esfuerzo que hicieron mujeres,



**H. Concejo
Deliberante**

“2.021 - Año del bicentenario del paso a la inmortalidad del héroe nacional “General Martín Miguel de Güemes””

madres, madres adoptivas, retirándose del mercado laboral en su momento ya sea por maternidad o por el cuidado de sus hijos. Es una idea buena, vale aclarar que esto no es novedosa, hay muchos países que es una regla bastante común el reconocer a aquellas mujeres que han perdido años de su actividad laboral a raíz del cuidado y adopción de menores. Así que estamos totalmente de acuerdo señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra la concejal Corro.

CORRO DANIELA: gracias señor Presidente. Acompañar la alegría de esta medida, las mujeres a lo largo de la historia nos ha sido bastante complejo a diferencia de los hombres ir conquistando derechos que nos son propios. Hoy la situación de igualdad con respecto al otro género es mucho más cercana a lo que fue antes, a lo que fue el caso de esta mujeres que hoy estamos hablando que van a ser las beneficiarias de esta compensación. Muchas veces se ha hablado desde el aspecto de la mujer del famoso trabajo no remunerado que no es otro que el trabajo que sostiene al trabajo remunerado. Durante muchos años las madres y las niñas fueron quienes sostuvieron todo el hogar para que el padre pudiese trabajar, entonces son el sostén de ese trabajo remunerado que llega al hogar y lo hacen con mucho amor sin lugar a dudas, la gran mayoría lo ha hecho con mucho amor pero sacrificando mucho tiempo propio de esparcimiento, de educación, de crecimiento personal. Entonces hoy estamos ante una medida histórica para esta República Argentina porque aquí sí es la primera vez que se habla de reconocer estos derechos a esas mujeres que por ahí no tuvieron la posibilidad de desarrollarse laboralmente, profesionalmente, o personalmente por encargarse del cuidado de la familia que es un trabajo más que intenso. Esperamos que muchas de las que están en condiciones de otorgarseles este beneficio se acerquen a la oficina de Anses. Nos pone muy contentos como dijo la concejal Vidaguren más de 20 mujeres se han acercado a la oficina de Anses de Benito Juárez y me atrevería a decir de un poquito más porque hay turnos pedidos que superan los 30 me decía el encargado de la agencia local y en Benito Juárez hay 210 mujeres en condiciones de solicitar este beneficio. Así que bueno muy contentos, todo lo que sirva para ayudar a la mujer a progresar y recomponer todo aquello que tiempo atrás no se les supo reconocer es muy bienvenido por todos los que formamos parte de este Concejo Deliberante, no importa si somos varones, mujeres, transgénero o lo que fuere, esto nos da mucha felicidad porque es una conquista de muchísimos años. Y sin victimizarnos sabemos todas las que estamos acá que a las mujeres si hay algo que nos cuesta es poder lograr un equilibrio entre el hogar, el desarrollo profesional y nuestros deseos personales, es bastante complejo pero bueno bienvenido sea para aquellas mujeres que por ahí no tuvieron la oportunidad que otras tenemos de hacer lo que nos gusta sin tener que sacrificar el resto, gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Tiene la palabra el concejal Doucede.

DOUCEDE EDUARDO: gracias señor Presidente. Cuando decimos que el peronismo es la fuerza política que lleva a la práctica el cumplimiento de los derechos este proyecto es una reafirmación de eso. A este gobierno del Frente de Todos le tocó enfrentar las consecuencias económicas de una pandemia como dije hace un rato de la cual nadie ha podido salir ileso, todos los países del mundo han visto caer su economía, lógicamente con eso la calidad de vida de muchas familias se han visto afectadas. Por eso creemos que esta política pública pensada desde Anses es importantísima como lo fue la generación y la decisión política también en su momento de implementar las moratorias. Ahora es fundamental llegar desde el estado adonde todavía no se había llegado. Éste reconocimiento de aportes por tareas de cuidados muestra, visibiliza y repara una desigualdad histórica en la distribución de las tareas de cuidados, porque reconoce y valora el tiempo de las mujeres que destinaron y destinan a la crianza de sus hijos. Esta medida da igual oportunidades y genera condiciones necesarias para que miles de mujeres puedan acceder al derecho de una jubilación. Pero aunque parezca increíble señor Presidente hay todavía gente que



se opone a este tipo de jubilación, hay muchísimos dirigentes políticos de otros partidos que argumentan que se debilitaría al fondo de jubilaciones del Anses y poner la parte económica por sobre los derechos que se está buscando igualar para las mujeres que muchísimas veces por esa sociedad patriarcal en la que vivíamos y que afortunadamente y gracias a Dios va quedando atrás no podían salir a trabajar, normalmente se decía la mujer en su casa a cuidar los chicos y el hombre era el que traía el sustento. Entonces me parece que esto viene excelente, así que además este programa va a hacer compatible y de ser necesario va a poder también complementarse con las moratorias. Si nada más que decir es que elegimos transitar este camino en el que no tengo dudas que a nivel nacional, provincial y municipal vamos a profundizar para seguir conquistando derechos.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra el concejal Lorenzo.

LORENZO GUSTAVO: gracias señor Presidente. Se ha dicho montón y no sobra nada, no sobra ninguna palabra, porque si nos ponemos a contar todas las palabras que se han dicho acá, que han sido muchísimas sin duda, pero la ponemos en comparación en la cantidad de años que venimos atrasados en cuanto a la igualdad de derechos creo que nos quedamos muy corto igual. Y hablamos de trabajo no remunerado, cuantas veces las mujeres han llegado a su casa molidas después del laburar horas y horas en otra casa de familia, limpiando, cuidando chicos y para seguir laburando en su casa, luego de llegar como decía de trabajar en otras casas en donde lamentablemente en muchísimos casos y en la mayoría me animaría a decir han laburado en negro. Y después a lo largo de la vida en algunos casos porque las están o porque lo han aceptado por las cuestiones económicas con muchos otros casos porque directamente se mentía y le decían sí te estamos aportando y después se encontraban con la sorpresa que tenían con suerte el 10% de los años que trabajaron aportados. O sea que laburaban sin la posibilidad de tener una mutual por ejemplo para ellas, para sus hijos y que acá quizás en un distrito como el nuestro que es pequeño en donde tenemos un hospital, un ente descentralizado de salud en donde se trabaja, en donde se puede llegar a toda la población, en donde los vecinos y vecinas se acercan quizás no se note tanto, porque uno tiene la atención médica, pero pensemos en las grandes ciudades lo que ha significado eso, la imposibilidad de llegar muchas veces por las distancias por poner un solo ejemplo a la atención médica, ni hablar de vacaciones pagas y por eso ni hablar de los aportes jubilatorios. Me quiero quedar también con y creo que es el puesto de directora el de Fernanda Raverta Licenciada en trabajo social recibida en la Universidad Nacional de Mar del Plata, una compañera profesional, que sabe dónde está, sabe lo que hace, de las funcionarias que funcionan, desde muy joven también fue una de las coordinadoras del programa Enviñón del Puerto que el puerto de Mar del Plata digamos que es complejo y grande por lo cual saben cuáles son las necesidades territoriales. Por eso cuando después más allá de haber estado en el Enviñón le tocó estar en el Anses del puerto pero posteriormente cuando llega con el cambio de gobierno en el 2019 a ser Ministra de Desarrollo de la Comunidad ahí se nota claramente la visión que tiene por qué este Ministerio De Desarrollo De La Comunidad era el Ministerio De Desarrollo Social pero como tiene una visión hace un rato en otros proyectos, en que lo social es dinámico, donde tenemos que repensarnos como todos actores de la comunidad en que vivimos, bueno hay que trabajar desde esa integralidad y por eso ese ministerio se llama como se llama, por eso no tengo dudas que esta política reparadora tiene mucho de esa convicción, de esa formación profesional. Porque así como fue en su momento la moratoria, e incluso nos tocó escuchar acá algún concejal en su momento que hoy el candidato político decir que los que se jubilaba por moratoria eran todos ñoquis, la verdad una vergüenza entre tantas vergüenzas que decía ese concejal pero bueno. Como decía el concejal Doucede recién hay un montón de gente incluso que reniega en su propia familia de su padres, abuelos que se han jubilado con la moratoria diciendo yo me rompí el Toto aportando durante muchos años para jubilarme y hay gente que no hizo ni un aporte y ahora por esa gente yo no gano más. Hablar de comunidad significa hablar de solidaridad, unifica hablar



**H. Concejo
Deliberante**

“2.021 - Año del bicentenario del paso a la inmortalidad del héroe nacional “General Martín Miguel de Güemes””

de derechos, por supuesto que es un camino largo, por supuesto que es ardua la tarea que se tiene por delante pero cuando esta política reparadoras, estas políticas públicas que buscan no ser originales como decían hace un rato, nos evoca originalidad sino lo que se busca es generar herramientas que ayuden a vivir mejor. Me acordaba también de cuando salió la asignación universal por hijo Elisa Carrió decía que la había inventado ella, si, vos puedes decir que quieres la paz mundial pero de ahí en conseguirla lo importante es la decisión política y quien genera las herramientas para tomar con convicción la decisión política de llevarla adelante. Este gobierno la tiene, la tuvo como decía con moratorias en su momento, la tiene con esta decisión política y bueno uno le exige aquello que saben que van a cumplir y que se puede cumplir por eso le vamos a exigir más y por eso por ahora no ponemos muy contentos por esto pero no tengo ninguna duda que vamos a ir por más también. Gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Vamos a pasar a tomar votación de este proyecto de comunicación en general aprobado por unanimidad. En particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo aprobado por unanimidad, artículo tercero aprobado por unanimidad, artículo cuarto de forma. Queda aprobado el proyecto de comunicación.

BENITO JUAREZ, 13 DE AGOSTO DE 2021.-

PUESTA A CONSIDERACIÓN DE LOS SEÑORES CONCEJALES EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA DOCE DE AGOSTO DEL CORRIENTE AÑO, EL PROYECTO DE COMUNICACIÓN PRESENTADO POR EL BLOQUE DE FRENTE DE TODOS PJ - BENEPLÁCITO Y APOYO AL DECRETO DE NECESIDAD Y URGENCIA (DNU 475/2021)

QUE EL MENCIONADO PROYECTO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD ELEVAMOS LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACIÓN DEL H.C.D. N° 16/2021

VISTO QUE EL PRESIDENTE ALBERTO FERNÁNDEZ A TRAVÉS DE UN DECRETO DE NECESIDAD Y URGENCIA (DNU) OFICIALIZÓ EL "PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO DE APORTES POR TAREAS DE CUIDADO", QUE PERMITE ACCEDER A UNA JUBILACIÓN A MUJERES QUE TENGAN MÁS DE 60 AÑOS Y SEAN MADRES, PERO QUE NO CUENTEN CON 30 AÑOS DE APORTES.

Y CONSIDERANDO

QUE SEGÚN EL DECRETO 475/2021, PUBLICADO ESTE LUNES EN EL BOLETÍN OFICIAL, DESDE AHORA ESAS MUJERES PODRÁN COMPUTAR "UN AÑO DE SERVICIO POR CADA HIJO Y/O HIJA QUE HAYA NACIDO CON VIDA", PARA "ACREDITAR EL MÍNIMO DE SERVICIOS NECESARIOS PARA EL LOGRO DE LA PRESTACION BASICA UNIVERSAL (PBU)

QUE ANSES RECONOCERÁ APORTES POR CADA HIJO Y LA JUBILACIÓN LLEGARÁ A MÁS MUJERES, EL ORGANISMO A CARGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL LANZO UN PROGRAMA QUE PERMITIRÁ QUE 155.000 MUJERES ACCEDAN A UNA JUBILACIÓN A PESAR DE NO CONTAR CON LOS 30 AÑOS DE SERVICIOS REQUERIDOS ENTRE SUS APORTES REGISTRADOS. Y LOS PERÍODOS QUE PUEDEN RECONOCERSE POR LA ACTUAL MORATORIA.

QUE EL “PROGRAMA INTEGRAL DE RECONOCIMIENTO DE PERÍODOS DE SERVICIO POR TAREAS DE CUIDADO” RECONOCE QUE LAS TAREAS DE CUIDADO SON UN TRABAJO Y CONSISTE EN SUMAR AÑOS DE SERVICIOS PREVISIONALES DE ACUERDO A LA CANTIDAD DE HIJOS -HASTA 3 POR CADA UNO- Y LICENCIAS POR MATERNIDAD DE LA PERSONA GESTANTE”.

QUE DICHO PROGRAMA COMBINA TRES MODALIDADES QUE CONTRIBUYEN A LA REDUCCIÓN DE LA BRECHA DE GÉNERO EN MATERIA PREVISIONAL Y



PERMITIRÁN EL ACCESO INMEDIATO A UN BENEFICIO JUBILATORIO. LAS TRES MODALIDADES RECONOCEN:

- UN AÑO DE SERVICIOS PREVISIONALES POR HIJO/A PARA MUJERES Y PERSONAS GESTANTES CON HIJOS/AS NACIDOS/AS VIVOS/AS O ADOPTADOS SIENDO MENORES DE EDAD.
- DOS AÑOS ADICIONALES A LAS MUJERES QUE HAYAN SIDO TITULARES DE AUH (Y EL NIÑO O NIÑA HAYA PERCIBIDO ESTE DERECHO POR LO MENOS DURANTE 12 MESES). HASTA EL MOMENTO, 2,3 MILLONES DE MUJERES COBRAN LA AUH Y REPRESENTAN EL 94 POR CIENTO DE LOS TITULARES DEL BENEFICIO.
- A LAS TRABAJADORAS REGISTRADAS QUE HAYAN HECHO USO DEL PERÍODO DE LICENCIA POR MATERNIDAD Y POR EXCEDENCIA, TAMBIÉN SE LES RECONOCERÁ EL MISMO PLAZO A LOS FINES DE ACCEDER AL DERECHO A UNA JUBILACIÓN”.

QUE, AL RESPECTO, ES POSIBLE SEÑALAR QUE LAS MUJERES HAN SIDO HISTÓRICAMENTE AFECTADAS EN EL ACCESO A TRABAJOS FORMALES, QUE CONTRIBUYAN A APORTAR AL SISTEMA PREVISIONAL, RAZÓN POR LA CUAL SE LES DIFICULTA ACCEDER AL BENEFICIO PREVISIONAL.

QUE, SIN LUGAR A DUDAS, LA MEDIDA AMPLIARA LA COBERTURA DE DERECHOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN RELACIÓN A UN GRAN GRUPO DE MUJERES QUE, TENIENDO LA EDAD NECESARIA PARA ACCEDER AL BENEFICIO, NO CUENTAN CON LA CANTIDAD DE APORTES EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN ESPECIAL.

QUE, LA ALUDIDA MEDIDA ES TAMBIÉN UNA REIVINDICACIÓN DE LA LUCHA DEL MOVIMIENTO DE MUJERES EN POS DEL RECONOCIMIENTO DE DERECHOS.

QUE, EN ESTE SENTIDO, LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE CUIDADO NO REMUNERADAS HA SIDO HISTÓRICAMENTE ASIGNADAS A MÁS MUJERES QUE HOMBRES, DIFICULTANDO DE ESTA FORMA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES LABORALES FORMALES Y SU CONSECUENTE INGRESO AL SISTEMA PREVISIONAL.

QUE, EN ESTE ORDEN, ES IMPORTANTE DESTACAR QUE LA INEQUIDAD EN ACTIVIDADES DOMÉSTICAS ES UNA DE LAS MAYORES FUENTES DE DESIGUALDADES ENTRE VARONES Y MUJERES. AL SER LAS MUJERES QUIENES AFRONTAN LA MAYOR CARGA DE ACTIVIDADES DE CUIDADO NO REMUNERADAS, RESULTAN OSTENSIBLEMENTE PERJUDICADAS A LA HORA DE BUSCAR UN TRABAJO FORMAL, ESTUDIAR O FORMARSE, DADA LA LIMITADA CARGA HORARIA CON LA QUE CUENTAN.

QUE, BAJO EL LEMA “ESO QUE LLAMAN AMOR ES TRABAJO NO PAGO”, DESDE HACE UNOS AÑOS, LAS AGRUPACIONES DE MUJERES VIENEN LUCHANDO NO SÓLO PARA DERRIBAR LA NATURALIZACIÓN DEL ROL DOMÉSTICO DE LA MUJER, SINO TAMBIÉN QUE DICHAS TAREAS SON REALIZADAS POR AMOR A LA FAMILIA.

QUE, EN FUNCIÓN DE LO EXPUESTO, RESULTA INDUDABLE EL AVANCE EN EL RECONOCIMIENTO DE DERECHOS QUE LA NUEVA DISPOSICIÓN HARÁ A ESAS MUJERES QUE DURANTE AÑOS HAN SIDO POSTERGADAS, NATURALIZANDO SU ROL DOMÉSTICO Y DE ACTIVIDADES DE CUIDADO TOTALMENTE GRATUITAS, IMPOSIBILITANDO ASÍ SU DESARROLLO LABORAL FUERA DEL HOGAR, SU EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL.

ARTÍCULO 1º: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BENITO JUÁREZ, MANIFIESTA BENEPLÁCITO Y APOYO AL DECRETO DE NECESIDAD Y URGENCIA (DNU)475/2021 PRESENTADO POR EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA DR. ALBERTO FERNÁNDEZ POR EL “PROGRAMA INTEGRAL DE RECONOCIMIENTO DE



**H. Concejo
Deliberante**

**“2.021 - Año del bicentenario del paso a la inmortalidad
del héroe nacional “General Martín Miguel de Güemes””**

PERÍODOS DE SERVICIO POR TAREAS DE CUIDADO”, QUE PERMITIRÁ ALCANZAR EL BENEFICIO PREVISIONAL A UNAS 155.000 MUJERES A PESAR DE NO CONTAR CON LOS 30 AÑOS DE SERVICIOS REQUERIDOS ENTRE SUS APORTES REGISTRADOS.

ARTÍCULO 2º: ENVIAR COPIA DEL PRESENTE A LOS HONORABLES CONCEJOS DELIBERANTES DE LA SEXTA SECCIÓN ELECTORAL INVITÁNDOLOS A QUE SE SUMEN A LA PRESENTACIÓN DE DICHO PROYECTO.

ARTÍCULO 3º: ENVIAR COPIA A LAS CÁMARAS LEGISLATIVAS DE LA NACIÓN ARGENTINA Y PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

ARTÍCULO 4º: DE FORMA.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A
LOS DOCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-**

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: pasamos ahora a dar tratamiento al expediente letra X. 60/2021 proyecto de resolución bloque Juntos por el Cambio pedido de construcción puente peatonal sobre ruta provincial 86. Se va a dar lectura por Secretaría con modificaciones insertadas en labor parlamentaria.

SECRETARIA: se dio lectura al proyecto.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra la concejal Baccarini.

BACCARINI ANALÍA: gracias señor Presidente. Este pedido de construcción de la pasarela peatonal sobre la ruta provincial 86 no es ninguna novedad. Varias veces se ha solicitado y varios proyectos se han tratado al respecto, pero nos pareció oportuno volver a reflatar esta necesidad para qué se puede llevar a cabo y se concrete. Todos conocemos la necesidad de esta instalación de la pasarela que asegure el paso peatonal de los vecinos del barrio Pachán hacia el centro de la ciudad como también es fundamental asegurar el cruce de los alumnos que se dirigen por ejemplo al escuela agraria. La ruta 86 separa al barrio Pachán del resto de la ciudad cabecera generando a los vecinos el inconveniente para cruzar desde una mano o la otra además de presentar un crecimiento de tránsito que en los últimos años se manifiesta de manera exponencial. Esta ruta como se dijo en el proyecto es un corredor para el transporte de diversas mercaderías a diferentes destinos del país y vehículos de carga pesada que es también un recorrido obligado para acceder a algunos puntos turísticos, lo que hace que durante varios períodos del verano se halla totalmente transitada. Por eso consideramos que esta obra es una necesidad inmediata teniendo en cuenta el caudal de tránsito. Es muy dificultoso cruzar la ruta, el cruce de la ruta 86 es un camino obligado para muchos vecinos que se encuentran para poder trasladarse como dije a las escuelas, a los trabajos, a los centros de salud entre otros. Ante estas dificultades los vecinos han realizado constantes reclamos contra la instalación de una pasarela porque ellos creen que la ciudad con la ruta en el medio está dividida en dos, y la construcción de este puente peatonal les permitiría cruzar de un lado a otro sin riesgos, además de permitir una mejor y más segura conectividad entre los barrios. El estado debe brindar garantías de seguridad y confiabilidad a los habitantes del barrio Pachán permitiéndole a nuestros vecinos adultos, niños, ancianos, discapacitados las condiciones para trasladarse sin riesgo y sin obstáculos que les impida desenvolverse libremente. Desde nuestro bloque solicitamos al departamento ejecutivo municipal que a través del organismo correspondiente realice un estudio de factibilidad para la construcción de este puente peatonal intentando dar solución a una vieja problemática ya varias veces planteada. Este puente aéreo que se solicita sería una rampa sin escalones que facilite el acceso de las personas con dificultades motoras y a todas aquellas que deban trasladar elementos como se dijo en el proyecto como bicicletas, madres con carros de bebés. La seguridad de los peatones y de los automovilistas se vería resguardada con la construcción de esta estructura que ya se han realizado en otros



**H. Concejo
Deliberante**

“2.021 - Año del bicentenario del paso a la inmortalidad del héroe nacional “General Martín Miguel de Güemes””

municipios de nuestra provincia. El intendente municipal suele hacer mención en su conferencia de prensa o en notas radiales de la buena llegada que tiene al gobierno de la provincia de Buenos Aires por eso es que esperamos que en breve pueda petitionar el proyecto ante vialidad de la provincia. Señor Presidente sólo me queda agregar y solicitarle a los concejales de su bloque que puedan acompañar con su voto positivo a este proyecto, muchas gracias.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Tiene la palabra la concejal González.

GONZÁLEZ GABRIELA: gracias señor Presidente, como ya se arregló el proyecto de resolución porque en el artículo primero decía Dirección Nacional de Vialidad y en Dirección Provincial de Vialidad, si de nuestro bloque vamos acompañar este proyecto porque estamos hablando de la seguridad de los peatones, automovilistas, de los alumnos que concurren a las escuelas. Así que desde nuestro bloque con las modificaciones ya que mencionó el secretario vamos a apoyar este proyecto de resolución. Gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Vamos a poner a consideración del cuerpo este proyecto de resolución quienes estén por la afirmativa en general sírvanse marcar su voto, aprobado por unanimidad. En particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo de forma. Queda aprobado de esta manera el proyecto de resolución.

RESOLUCION N° 922/2021

VISTO

QUE LA RUTA PROVINCIAL 86 VINCULA A DOS SECTORES DE LA CIUDAD DE BENITO JUÁREZ, LA QUE OBLIGA A SER CRUZADA A MUCHAS PERSONAS EN DISTINTAS HORAS DEL DÍA; Y,

CONSIDERANDO

QUE LA RUTA PROVINCIAL 86 ES UNO DE LOS CAMINOS DE ACCESO A NUESTRA CIUDAD;

QUE ES ESTE UN RECLAMO QUE NOS HACEN LOS VECINOS DE LA ZONA;

QUE LA CITADA RUTA CONSTITUYE UN LÍMITE, YA QUE DIVIDE EN SECTORES A LA POBLACIÓN;

QUE EXISTE UNA CONSIDERABLE CANTIDAD DE POBLACIÓN RESIDIENDO EN FORMA PERMANENTE EN BARRIO PACHÁN, UBICADO AL SUDOESTE DE LA MENCIONADA ARTERIA;

QUE ES LA RUTA UN CAMINO DE ALTA TRANSITABILIDAD EN VARIOS PUNTOS DE SU RECORRIDO;

QUE BENITO JUÁREZ HA IDO EXTENDIÉNDOSE PAULATINAMENTE CON LA URBANIZACIÓN DEL BARRIO Y ESPACIOS FABRILES Y EMPRESARIALES;

QUE EL CRUCE DE LA RUTA ES EL CAMINO OBLIGADO PARA NUMEROSOS VECINOS, ENTRE LOS QUE SE CUENTAN QUIENES SE TRASLADAN PARA CONCURRIR A ESCUELAS, TRABAJOS, CENTRO DE SALUD, ETC.

QUE ESTE CRUCE ES SUMAMENTE PELIGROSO PARA LAS PERSONAS CON DIFICULTADES MOTORAS, MADRES CON CARRITOS DE BEBÉ, NIÑOS Y ADULTOS EN BICICLETA;

QUE EL PUENTE SERÍA PEATONAL DE MODO QUE LOS CICLISTAS PODRÍAN PASAR POR ÉL, LLEVANDO EL RODADO Y NO CONDUCIÉNDOLO;

QUE ES LA RUTA UN CORREDOR PARA EL TRANSPORTE DE DIVERSAS MERCADERÍAS A DISTINTOS PUNTOS DEL PAÍS, EN VEHÍCULOS DE ALTO PORTE,



**H. Concejo
Deliberante**

**“2.021 - Año del bicentenario del paso a la inmortalidad
del héroe nacional “General Martín Miguel de Güemes””**

QUE ES TAMBIÉN UN RECORRIDO OBLIGADO PARA ACCEDER A LUGARES TURÍSTICOS, LO QUE HACE QUE DURANTE EL PERÍODO ESTIVAL SE HALLE TOTALMENTE TRANSITADA;

QUE LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE AÉREO PEATONAL CONSTITUIRÍA UN ACCESO SEGURO PARA LA POBLACIÓN, PREVINIENDO ACCIDENTES Y DIFICULTADES EN EL CRUCE DE LA RUTA, SIENDO ÉSTE UNO DE LOS OBJETIVOS DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD;

QUE HOY EN DÍA, LA VERSATILIDAD DE ESTRUCTURAS Y MATERIALES FACILITA EL RÁPIDO ARMADO Y LA INSTALACIÓN EN CORTO TIEMPO, ENTENDIENDO QUE ESTA CONSTRUCCIÓN PERMITIRÍA SALVAR EL OBSTÁCULO QUE ES LA RUTA.

QUE CREEMOS QUE LA SEGURIDAD DE PEATONES Y DE AUTOMOVILISTAS SE VERÍA RESGUARDADA CON LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESTRUCTURA DE ESTE TIPO.

QUE EN VARIOS MUNICIPIOS BONAERENSES SE ESTÁN REALIZANDO OBRAS SIMILARES.

QUE DESDE HACE UN TIEMPO SE HA DETECTADO ESTA NECESIDAD Y SE VERÍA ACERTADA LA DECISIÓN DE CONSTRUIR UNA ESTRUCTURA ASÍ SOBRE RUTA PROVINCIAL 86, DONDE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL ASÍ LO DISPONGA.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS:

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: SOLICITAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL SE DIRIJA A LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD A EFECTO DE SOLICITARLE ARBITRE LOS MEDIOS NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE PEATONAL AÉREO, QUE POSEA UNA RAMPA QUE FACILITE EL ACCESO A LAS PERSONAS CON DIFICULTADES MOTORAS Y A TODAS AQUELLAS QUE DEBAN TRASLADAR ELEMENTOS TALES COMO BICICLETAS, CARROS DE BEBÉ, ETC.; Y QUE PERMITA LA CIRCULACIÓN SOBRE LA RUTA PROVINCIAL N°86 DONDE EL ORGANISMO DISPONGA, FACILITANDO EL CRUCE DE LA CITADA RUTA POR LOS POBLADORES QUE RESIDEN EN FORMA ESTABLE EN B° PACHÁN, GENERANDO UN ESPACIO DE SEGURIDAD VIAL PARA PEATONES Y AUTOMOVILISTAS.

ARTÍCULO 2º: DE FORMA.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: el punto número 11 del orden del día expediente letra X. 61/2021 proyecto de resolución bloque juntos por el cambio desarrollo económico de las pequeñas localidades. Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

SECRETARÍA: se dio lectura al proyecto.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra la concejal Bilbao.

BILBAO MARÍA PAZ: gracias señor Presidente. Este es un proyecto de ley presentado por la diputada provincial Rocío Antinori de Juntos por el Cambio que apunta al desarrollo de pequeñas comunidades como Barker, Villa Cacique, López, Tedin, El Luchador, poblaciones de menos de 5000 habitantes. Lamentablemente todo el tiempo vemos a los jóvenes de nuestros pueblos tener que emigrar, tener que irse ante la falta de oportunidades de desarrollo laboral y económico y por eso nos parece importante traer este proyecto de resolución hoy a este recinto para poder dar



**H. Concejo
Deliberante**

“2.021 - Año del bicentenario del paso a la inmortalidad del héroe nacional “General Martín Miguel de Güemes””

apoyo a esto que es tan importante ya que hoy es una de las mayores problemáticas que se presentan en los pueblos como en Los que vivimos nosotros. De hecho queda de manifiesto en el presupuesto participativo que salieron ganadores dos proyectos productivos y eso da cuenta de la falta de empleo, los jóvenes por ahí que pueden también y tienen la posibilidad de irse a estudiar, no tienen la posibilidad de volver a su lugar de origen debido a esta falta de oportunidades de empleo y consideramos que es muy importante poder llevar esta adelante, es por eso que estamos solicitando a la honorable Cámara de la provincia y de Senadores que se le dé pronto tratamiento a la aprobación de este proyecto y que sería muy significativo y valioso para los jóvenes y el crecimiento por supuesto de las pequeñas localidades de nuestro distrito, muchas gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Tiene la palabra la concejal Corro.

CORRO DANIELA: gracias señor Presidente. Vamos acompañar cualquier proyecto que pueda ayudar, facilitar a este sector que como sabemos en las pequeñas localidades les cuesta mucho generar trabajo genuino, es una problemática histórica y que todos los que estamos acá conocemos porque también los vecinos constantemente nos están transmitiendo esta inquietud como una de las necesidades primarias y en eso estamos todos completamente de acuerdo. Pero en lo personal por supuesto que tiene la alocución del bloque de concejales de Juntos Por El Cambio me gustaría más allá de acompañarlo hacer algunas observaciones al proyecto en sí que no es este proyecto, sino el proyecto presentado en la Cámara. Y bueno al momento de estudiarlo es un proyecto que tiene ciertos requisitos en cuanto al titular de la pyme tiene que contratar cinco o más empleados, planes de inversión, balance social, sistema de gestión ambiental, a mi criterio personal me parece un poquito demasiado para las pymes pero bueno se encuadran me parece bien. Pero tiene una inconsistencia muy particular, en el artículo siete cuando hace referencia al balance social dice y lo voy a decir textual “las pymes que no cumplan con los artículos 6 y 7 quedarán automáticamente excluidas de los beneficios”. Pero en el artículo 10 dice “las empresas (que yo particularmente no llamaría empresas sino pymes para que haya una coherencia de redacción en el proyecto) cumplan con los artículos 4, 5 y 6 se eximirán por 10 años de el impuesto a los ingresos brutos y el impuesto inmobiliario” se olvidan en el artículo siete que es un requisito de inclusión dentro de del programa, entonces para mí sinceramente el proyecto no está bien. Y a modo personal también hay otro punto en donde habla de una línea de créditos específica para las pymes de entre cinco y 150 empleados, en realidad habría que verlo porque se pide que esa línea sea del banco provincia, el banco provincia tiene una línea que es el repyme que es justamente está destinada a capital de trabajo, descuentos de cheques, a pre financiación de exportación, a refinanciación y que dentro del paquete de mipyme serán créditos que van hasta un tope de 5 millones de pesos para pymes y hasta 25 millones de pesos para empresas, me parece que requiere un mayor análisis. Como también la parte en donde se pide charlas y capacitaciones de modo gratuita para las pymes cuando el Ministerio De Producción, Ciencia e Innovación de la Provincia de Buenos Aires está convocando creo que los últimos cursos gratuitos terminaron en noviembre o diciembre del año pasado, tiene un ciclo de charlas, de capacitaciones que van destinadas específicamente a cooperativas, pymes, productores, comercios y también la dirección Provincial de gestión cooperativa y generalmente muchas de las pymes utilizan este tipo de modalidad legal para conformarse por lo menos en sus inicios también tiene una cartera importante de capacitaciones gratuitas. Después también se promueve un programa de mi primer empleo en mi pueblo o algo así y bueno no se dan detalles de cuál sería el programa pero nada quería hacer esas observaciones que obviamente nosotros lo vamos a probar porque esto está dirigido la Cámara pero ya que qué hablábamos del tema me gustaba dejar en claro que vamos acompañar cualquier iniciativa que tenga que ver con una mejora en las oportunidades de la generación de nuevas empresas, de la generación de empleo joven y demás pero no sin antes decirlo que a nosotros por ahí no parece inconsistente pero como bien digo esto se va tratar en la



**H. Concejo
Deliberante**

“2.021 - Año del bicentenario del paso a la inmortalidad del héroe nacional “General Martín Miguel de Güemes””

Cámara y supongo que harán las observaciones similares a las que estuve planteando en este recinto, gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Tiene la palabra el concejal Juan Camio.

CAMIO JUAN: gracias señor presidente. Como lo decía este es un proyecto de ley que después seguramente en su tratamiento puede llegar a tener modificaciones pero que seguramente tiende a apuntar a las localidades del interior que sufren esto que está pasando hoy en día que hay muy pocas posibilidades de trabajo y desarrollo. Y está pensado no solamente para que haya inversiones locales, también hay que facilitar que vengan inversiones de otros lugares de afuera para sumar a los emprendimientos locales, porque en definitiva lo que queremos es que haya fuentes de trabajo formales que tengan buenos salarios y que permitan el desarrollo personal y de las comunidades. Esto lo que plantea son distintos puntos uno que tiene que ver claramente con ventajas impositivas, sabemos que es muy difícil hoy para cualquier emprendedor la cantidad de impuestos que tiene que pagar para hacer todo lo que reclama la ley y que vemos muchísimas veces como tantos emprendedores se caen porque no pueden sostenerse por la carga altísima impositiva que tienen. Entonces una de la pata del proyecto es justamente es una ventaja las cargas impositivas, algo como también lo tratamos la otra vez acá para el parque industrial para que las empresas locales se puedan trasladar y que también tengan una ventaja y no se le cobre tantas tasas, la otra tiene que ver con líneas crediticias acordes para esta situación y que permita el desarrollo en los primeros años que sabemos que hay que hacer siempre fuertes inversiones. La capacitación que es claramente otro de los puntos en los que hay capacitaciones pero tenemos que abogar por qué toda la capacitaciones puedan llegar a esas empresas que se inician y también a las que están. Pero estamos convencidos de que la capacitación, la formación en clave para que pueda haber trabajo y para qué se puedan superar cada uno de los operarios. Con lo cual creemos que tenemos que ir en el camino de la búsqueda por todos los medios del desarrollo local de las comunidades, volver a la cultura del trabajo, hay que generar fuentes de trabajo, hay que promover las inversiones, tiene que haber trabajo privado porque solamente con el trabajo público no vamos a salir adelante como país y las comunidades lo están reclamando, no solamente las comunidades chicas sino que Juárez también. Entonces creo que todo suma y ojalá tengamos este cambio necesario para qué volvamos a tener pleno empleo y posibilidades de desarrollo para cada uno de los juarenses en el lugar en el que vive. Así que agradeciendo el acompañamiento que nos ha manifestado el bloque oficialista, sin más muchas gracias.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra la concejal Zequeira.

ZEQUEIRA MARIANELA: gracias señor Presidente. Siempre que presentemos un proyecto o que se presenta un proyecto que incentive o que genere la posibilidad de empleo como peronistas que somos vamos a aprobarlo. Creo que tenemos que destacar acá a nivel municipal las instituciones, las direcciones que realmente participan en lo que es por un lado el incentivo de aquellas personas o aquellos emprendedores que requieran algún tipo de crédito, de capacitaciones. Y estoy pensando en la Agencia Desarrollo Local que realmente se presentan proyectos familiares, particulares, que requieran por un lado asistencia, por otro lado dinero, hay ahí todo un sistema aceitado que logra acercar el estado a estas iniciativas privadas y a mí me parece importante destacar. Pienso en los créditos del Ideb, pienso en el régimen de promoción de proyectos productivos de los cuales formó parte de la Comisión, también hace poco trabajamos acá lo que es el incentivo a las economías familiares, me parece que todo va en pos de por un lado capacitar a las personas y a los emprendimientos que tienen ganas de crecer y también facilitar a través de créditos con una tasa de interés baja a lo que puedan acceder por ejemplo comprar herramientas y también mencionar el parque industrial. Todos estamos de acuerdo en la importancia de generar trabajo genuino, desde nuestro bloque siempre ha sido un deseo poder generar trabajo genuino, venimos de cuatro años de gobierno de Macri en donde una fuerte crisis en las empresas pymes,



**H. Concejo
Deliberante**

“2.021 - Año del bicentenario del paso a la inmortalidad del héroe nacional “General Martín Miguel de Güemes””

los impuestazos y la gran crisis económica generó una masa de desempleo y significativa. Parecería que siempre utilizo la palabra amnesia, parecería que ahora aparece el interés pero hace un par de años con los impuestazos, con la crisis de las pymes no aparecía el interés. Nada más señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Vamos a poner entonces a consideración del cuerpo este proyecto de resolución, quienes estén por la afirmativa en general con las modificaciones que se insertaron en el artículo primero que fuera leída por Secretaría y fueron consensuadas en labor parlamentaria sírvanse marcar su voto, aprobado por unanimidad. En particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo aprobado por unanimidad, artículo tercero de forma. Queda aprobado el proyecto de resolución.

RESOLUCION N° 923/2021

VISTO, EL PROYECTO DE LEY PRESENTADO EL DÍA 17 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO EXPEDIENTE: D- 2804/21-22-0, DENOMINADO PROGRAMA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LAS PEQUEÑAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

CONSIDERANDO, QUE DICHO PROYECTO DE LEY TIENE COMO OBJETO FOMENTAR LA RADICACIÓN DE PYMES DE BIENES Y SERVICIOS EN LAS PEQUEÑAS LOCALIDADES, IMPULSANDO LA CREACIÓN DE FUENTES DE EMPLEO EN EL INTERIOR DE LA PROVINCIA.

QUE ES UNA PROBLEMÁTICA ACTUAL LA FALTA DE PROPUESTAS LABORALES PARA JÓVENES, TENIENDO QUE EMIGRAR A OTRAS CIUDADES EN BUSCA DE OPORTUNIDADES PARA SU DESARROLLO ECONÓMICO Y LABORAL.

QUE COMUNIDADES DE NUESTRO DISTRITO COMO BARKER, VILLA CACIQUE, ESTACIÓN LÓPEZ, TEDÍN URIBURU, EL LUCHADOR Y BUNGE SE VERÍAN SUSTANCIALMENTE BENEFICIADAS CON ESTA PROPUESTA, YA QUE LA MISMA ESTÁ DESTINADA A POBLACIONES DE HASTA CINCO MIL HABITANTES SEGÚN CENSO VIGENTE.

QUE EN SU ARTICULADO SE PROPONE LA CREACIÓN DEL PROGRAMA "PRIMER EMPLEO EN MI PUEBLO" Y TENDRÁ COMO OBJETIVO IMPULSAR LA INSERCIÓN LABORAL DE JÓVENES EN LAS PYMES RADICADAS EN LAS PEQUEÑAS LOCALIDADES.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS:

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: SOLICITASE A LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Y A LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES EVALÚE EL PRONTO TRATAMIENTO Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE LEY D- 2804/21-22-0, DENOMINADO PROGRAMA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LAS PEQUEÑAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

ARTÍCULO 2°: ENVIAR COPIA DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO DE BENITO JUÁREZ, HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, Y HONORABLES CONCEJOS DELIBERANTES DE LA SEXTA SECCIÓN ELECTORAL.



ARTÍCULO 3º DE FORMA.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A
LOS DOCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-**

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: último punto del orden del día expediente letra X. 62/2021 proyecto de ordenanza bloque Frente de Todos PJ imposición en la plaza de coronel Rodolfo Bunge con el nombre de Jerónimo Molina. A solicitud del autor del proyecto es mismo pasa a Comisión de legislación. No habiendo más tema que tratar se había acordado labor parlamentaria que algunos concejales iban a hacer uso de la palabra para hablar de alguna fecha próxima que tenemos en el calendario. Tiene la palabra la concejal Vidaguren.

VIDAGUREN CARLA: gracias señor Presidente. Bueno para referirme a este día que se aproxima al 17 de agosto, al día del fallecimiento del general José Francisco de San Martín conocido por todos como San Martín una de las figuras más relevante de la historia Argentina y latinoamericana, una figura clave para concreción y la consolidación de nuestra independencia política. Haré un breve recorrido de lo que fue su vida para refrescar la memoria de aquellos que quizás no recuerdan cómo fue el traspaso y la importancia que tuvo en nuestro país el general San Martín. El mismo nació el 25 de febrero de 1778 en Yapeyu provincia de Corrientes y murió a los 72 años en Bulogne sur Mer en Francia. Aunque suene paradójico siendo uno de los procederes más destacado del país vivió poco años en estas tierras. A los cinco años partió con su familia hacia Cádiz España en donde enroló en el ejército español para combatir las tropas napoleónicas. En la base de Napoleón sobre Europa era sin duda el acontecimiento político militar más importante de aquellos días, a pesar de ser uno de los protagonistas de esa experiencia en las filas de la resistencia española hacia 1811 San Martín decidió volver a América no sin antes tener una breve estadía en Londres. Llega a Buenos Aires el 9 marzo de 1812 junto con Carlos de Alvear quien se convirtió en jefe de la logia Lautaro un grupo masónico vinculado a otros similares en Europa que se organizó en América para empezar la independencia en todo Hispano América. En Buenos Aires San Martín confluyó con Bernardo de MonteAgudo un referente de la sociedad patriótica que lo acompañará a lo largo de toda su trayectoria política y militar. La primera junta de confianza Martín la organización de un regimiento con el objetivo de cuidar las costas del río Paraná de donde surgiría el Regimiento de granaderos a caballo. Este regimiento tuvo un entrenamiento militar de excelencia basado en las tácticas y las estrategias de la resistencia española a los ejércitos napoleónicos y debutó en febrero de 1813 en la batalla de San Lorenzo donde derrotó a las tropas realistas y ahí la verdad que puede verse cuando uno lo estudia o se les enseña a los chicos en las escuelas la estrategia que tuvo el general San Martín para combatir y poder ganar esta batalla y combatir con los pocos recursos que contaba, la verdad que es maravilloso cuando uno lo tiene que enseñar a los chicos es muy gratificante ver con qué inteligencia pudo llevar a cabo esta batalla. En enero de 1814 San Martín fue nombrado jefe del ejército del Norte relevando a Manuel Belgrano otra gran figura del otro país también reconocido, rápidamente llegó a una conclusión que cambió el rumbo de los acontecimientos en las provincias unidas y la historia de la estrategia militar. La idea de sorprender al ejército realista lanzando una ofensiva y ya no desde el alto Perú en donde los españoles tenían posiciones consolidadas sino que desde Chile para luego llegar por mar a Lima que era al centro del poder español. San Martín anticipó este plan a Rodríguez Peña en una carta que aún hoy se conserva. Por esta razón San Martín declinó el mando del ejército del Norte y solicitó ser declarado intendente de Cuyo lo cual le fue concedido por Gervasio Posadas en 1814. Desde 1815 a febrero de 1817 San Martín organizó en Mendoza el ejército de los Andes, el cruce de los Andes consistió el punto de partida de la consolidación de la independencia de lo que conocemos como Argentina, Chile y Perú. La organización del ejército y el cruce de los Andes demandó enormes esfuerzos colectivos, más de 5000 soldados fueron entrenados para enfrentar un plan sumamente complejo para la época. A inicios de 1814 cuando el cruce de los Andes fue concebido Chile se encontraba en poder de los patriotas pero esa situación cambió en octubre de ese mismo año



cuando los realistas recuperaron Chile. De modo que cuando se inició el camino a Santiago de Chile a principios de febrero de 1817 San Martín sabía que desde el otro lado de la cordillera lo esperaban tropas españolas que pretendían impedir el avance del ejército de los Andes. Por esta razón utilizó distintas tácticas de distracción entre ellas la de dividir sus tropas en seis frentes dos de los cuales ingresaron a Santiago de Chile por el norte, otros dos por el centro y finalmente dos por el sur. Éste avance por sorpresa le permitió el triunfo en la cuenca de Chacabuco a lo que le siguió una inesperada derrota en Cancha Rayada y el aseguramiento del triunfo patriota semanas después en la batalla del Perú. La independencia de Chile declarada en 1818 estaba asegurada. Tras el triunfo en Chile San Martín retornó a Buenos Aires para solicitar fondos para la expedición al Perú último y crucial tramo del plan trazado en 1814. Sin embargo apenas consigue una parte de lo que necesitaba, y en Buenos Aires le solicitaban que ponga a disposición del poder central el ejército de los Andes para intervenir en la defensa de la ciudad frente a las disputas internas con las provincias del litoral. San Martín se negó y retornó a Chile. En febrero de 1820 el poder central localizado en Buenos Aires se disolvió y San Martín se dispuso avanzar hacia Perú consumando legitimado por las tropas pero ya sin el respaldo de Buenos Aires. A partir de septiembre de 1820 San Martín comenzó a sitiar Lima, ante el repliegue de las tropas realistas hacia Cusco hizo su ingreso a Lima en julio de 1821 en donde fue declarado libertador y protector de Perú. Sin el apoyo de Buenos Aires San Martín se entrevistó con un líder de otro gran ejército independentista americano Simón Bolívar quien había alcanzado rotundos triunfos en lo que conocemos como Venezuela, Colombia y Ecuador. Ese encuentro tuvo lugar en julio de 1822 en la ciudad de Guayaquil, poco se sabe de lo que conversaron en aquella ocasión Bolívar y San Martín pero lo cierto es que luego de este cónclave San Martín se retiró del mando del ejército contra los realistas en Perú y su relevo fue asumido por el propio Simón Bolívar que terminaría de imponerse contra el poder español en la batalla de Ayacucho en 1824. 12 años después de su retorno a América la independencia del continente estaba asegurada, San Martín retornó a Mendoza. En 1823 quiso dirigirse a Buenos Aires para acompañar a Remedios de Escalada su esposa que se encontraba enferma, sin embargo Rivadavia impidió su regreso a Buenos Aires, argumentando que podía ser objeto de juicio por parte del sector unitario que no le perdonaba no haber intervenido en defensa del poder central en 1820. Al agravarse la salud de su esposa San Martín viajó a Buenos Aires en 1824 pero su esposa ya había fallecido, decidió entonces marcharse con su hija Mercedes a París. A partir de 1831 comenzó a vivir en un campo ubicado en un suburbio de París y desde 1848 en Bulogne sur Mer en donde murió en 1850. Don José de San Martín conocido como el padre de la patria por sus luchas y hazañas para lograr la independencia de nuestro país falleció como decíamos el 17 de agosto, este próximo 17 de agosto vamos a recordarlo y en su honor seguiremos trabajando para tener un país libre y soberano económicamente. Y para finalizar voy a utilizar una frase que decía el general que dice así “cuando la patria está en peligro todo está permitido excepto no defenderla” nada más señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muchas gracias señora concejal. Tiene la palabra la concejal Zequeira.

ZEQUEIRA MARIANELA: gracias señor Presidente. Algo breve, mencionar que el 9 agosto para las personas y para el docente que nos desempeñamos en el ámbito de la educación especial es un importante, es el día nacional de la educación especial. Que se cumple un aniversario de la creación de la dirección de educación especial, durante mucho tiempo nos definíamos como una modalidad el rango de dirección de educación especial jerarquizó nuestra enseñanza y la verdad que me parece que es una fecha importante para recordar, mandarle desde nuestro bloque un saludo afectuoso a todos los docentes que se desempeñan que la verdad realizamos una labor que nos resulta sumamente apasionante. Saludar especialmente a los recientes graduados del Instituto del sudeste en especial a mis compañeras de la escuela 501 y el anexo de Barker, saludar a las docentes que se desempeñan en la escuela de despertares, también a los docentes que se



**H. Concejo
Deliberante**

“2.021 - Año del bicentenario del paso a la inmortalidad del héroe nacional “General Martín Miguel de Güemes””

desempeñan en el ámbito de estimulación temprana. Muchas personas no saben que el sector de estimulación temprana pertenece al ámbito de la modalidad especial. Simplemente eso, nada más señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Tiene la palabra el concejal José Camio.

CAMIO JOSÉ: gracias señor Presidente vamos a hacer 3 x 1 cortito, se han explayado los concejales en el caso del reconocimiento del general San Martín no vamos a extendernos mucho más pero sí recordar alguna frase de que alguien lo homenajeó diciendo padre nuestro que estás en el bronce y bien merecido que está en el bronce en general San Martín, el padre de la patria, el padre con otros como decía la concejal como el general Belgrano y otros próceres que hicieron de la Argentina en este momento o en su momento cuando se denominó de esta manera pero sumarle a Chile y a Perú y a contribuir a la liberación de toda América del sur con el general Bolívar, y con demás patriotas de América del Sur. Esa visión que tenía que no le impedía cruzar a Chile cruzando los Andes, esos picos helados que si bien lo cruzó en verano fue una tarea titánica y llegar al Perú por mar. La verdad que si uno se pone a pensar o de lo que ha hecho y lo que es la naturaleza que sorteó con 5000 hombres como decía la concejal Vidaguren con caballos, con mulas y con todos los pertrechos que determinan a la formación de un ejército es para admirarse y sorprenderse. Es el general que como decía en alguna de las referencias la concejal, cuando volvió a Argentina al puerto de las provincias unidas del Río de la Plata dijo que nunca iba a desenvainar su sable corvo para luchas internas que tenía nuestro país. Por otro lado saludar como decía la concejal Zequeira a todos los que están relacionados con la educación especial, saludarlos, reconocerlos y mandarles nuestras felicitaciones y bueno el domingo es el día del niño, mandarles nuestro saludo, un beso para todos los chicos y para todos aquellos que van a pasar en esta oportunidad esperemos que va a ser así también con otras características como fue el año pasado, Así que bueno un beso grande para todos. Nada más señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Para finalizar desde la presidencia adherir a las palabras que han manifestado todos los concejales y reiterar el saludo para todos los niños y niñas en este día de la niñez y bueno lo que tienen hijo que los disfruten y bueno sabemos que la vida de un niño no se reduce a un día que es el próximo domingo, sino que es todos los días que debemos brindar amor, afecto y cariño y poder hacer que sus días sean felices y crezcan sanos. Así que bueno quería manifestar eso y si ningún otro concejal va hacer uso de la palabra voy a invitar a la concejal Pérez Pardo, Zequeira y Doucedo arrear el pabellón nacional. Siendo las 22 horas 26 minutos del día 12 de agosto del corriente año damos por finalizada la sesión ordinaria.